



ROOSBEL ALEXANDER OROZCO SERNA

**DE UNA LIBERTAD NATURAL A UNA LIBERTAD MORAL EN
JEAN-JACQUES ROUSSEAU**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Filosofía
Bogotá, Febrero 28 de 2015

DE UNA LIBERTAD NATURAL A UNA LIBERTAD MORAL EN JEAN-JACQUES ROUSSEAU

**Trabajo de Grado presentado por Roosbel Alexander Orozco Serna, bajo la
dirección de la Profesora Yelitsa Marcela Forero Reyes, como requisito
parcial para optar al título de Licenciado en Filosofía**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Filosofía
Bogotá, Febrero 28 de 2015**

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2015

Profesor
DIEGO ANTONIO PINEDA RIVERA
Decano Académico
Facultad de Filosofía
Ciudad

Apreciado señor Decano:

Por la presente me permito poner a consideración de la Facultad, por intermedio suyo, el Trabajo de Grado del estudiante de la Licenciatura en Filosofía ROOSBEL ALEXANDER OROZCO SERNA, titulado “De una libertad natural a una libertad moral en Jean-Jacques Rousseau”. Con este Trabajo el estudiante se propone completar los requisitos universitarios para optar al título de Licenciado en Filosofía.

A mi juicio el Trabajo cumple con las exigencias metodológicas y filosóficas para un grado de esta naturaleza.

El estudiante realizó un juicioso seguimiento de los sentidos de libertad presentes en los principales escritos de Rousseau, relacionándolos con las distintas situaciones en las que puede encontrarse el hombre de cara a su socialización.

Atentamente,

YELITSA MARCELA FORERO REYES, Ph. D.
Directora del Trabajo de Grado

AGRADECIMIENTOS

Dentro del proceso de la elaboración del trabajo de grado, quiero agradecer profundamente a Dios por permitirme la posibilidad de elaborar un trabajo de grado; agradecerle también a la Compañía de Jesús por propiciar los medios tanto materiales como espirituales para esta empresa, que si bien, ha sido un momento en el cual he reconocido mi fragilidad en muchas de mis facultades, ha sido la Compañía la que constantemente me ha ayudado a salir a buen término.

Así mismo, quisiera agradecer a mi tutora Marcela Forero, por su dedicación y paciencia extrema para conmigo, gracias por permitirme conocer a una persona muy humana que no solo ha sabido llevar un buen rigor académico, sino que también ha sabido ser una excelente cristiana que está llena de la presencia de dios.

También quisiera agradecer a mi Familia por el apoyo constante, por su dedicación y paciencia para conmigo, pues fue desde allí en donde los momentos difíciles encontraba la fuerza para seguir adelante con el trabajo de grado. Agradecer también a mis compañeros de la universidad que estuvieron allí presente, a Natalia Mateus y su familia, y a Silvia Galvis.

Por último, quisiera agradecer a los Jesuitas en particular por apoyarme, por las discusiones y aclaraciones para llevar a cabo este trabajo, A Luis Fernando Múnera, S.J., a Ricardo Delgado, S.J. Mauricio Mosquera, S.J., a Diego Jiménez, S.J., Mauricio Bueno, S.J., a Jonathan Marín, S.J., a Mario Cabal, S.J., y finalmente a toda la comunidad San Alberto Hurtado de Cali y al Colegio Berchmans.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
DEL ESTADO DE NATURALEZA Y LA LIBERTAD NATURAL	12
1.1. La libertad como parte fundamental en el pensamiento de Rousseau	
12	
1.2. Las asociaciones como primeras bases para el contrato social	15
1.3. El estado de naturaleza	19
1.4. Los sentimientos morales	25
DEL ESTADO DE NATURALEZA AL ESTADO CIVIL.....	29
2.1. Primeros pasos para el nacimiento del estado civil.....	29
2.2. El papel del lenguaje dentro de proceso de perfeccionamiento del	
hombre.....	31
2.3. La facultad de perfeccionamiento parte imprescindible del cambio de	
un estado de naturaleza a un estado civil.....	34
2.4. El estado civil	36
2.5. Un nuevo sistema de protección	48
2.6. El contrato social como respuesta a la búsqueda de la libertad	53

2.7. Del origen de la sociedad civil	59
2.8. La necesidad de un nuevo hombre exige una nueva libertad	65
NO SOLO LA LIBERTAD CIVIL BASTA PARA LA PERFECCIÓN DEL HOMBRE	69
3.1. Un camino para alcanzar la libertad moral	69
3.2. La Voluntad General garantiza la Libertad moral.	73
3.3. La educación, medio para alcanzar la autonomía en el hombre	76
3.4. La virtud como resultado del progreso de las facultades fundamentales en el hombre	83
CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFÍA	94
.....	

INTRODUCCIÓN

Dentro de sus estudios de filosofía política, Jean-Jacques Rousseau escribe una de las obras más relevantes para la modernidad, debido al fuerte influjo que ejercería en los siglos posteriores sobre el pensamiento democrático, esta es el *Contrato Social* (1980). Más allá de las formas de gobierno que muestra el ginebrino, en este Trabajo me propuse examinar el carácter atribuido por Rousseau a la facultad de la libertad, en virtud del cual ella se constituye en fundamento de su antropología, así como la influencia que ejerce esta facultad dentro de la creación y adaptación del hombre en el estado de naturaleza y en el estado civil.

El interés en este tema radica en la necesidad de conocer el proceso por el cual el ser humano se hace consciente de su libertad. Para ello fue necesario considerar no sólo el *Contrato Social*, sino profundizar también en el *Discurso sobre la desigualdad entre los hombres* (2005), *La profesión de fe del vicario*

*saboyano*¹ y el *Emilio*; puesto que en estos textos se puede encontrar un desarrollo del concepto de libertad.

Las obras del ginebrino brindan una nueva mirada a la libertad y a la forma de entender el proceso en que el hombre se comprende a sí mismo como un ser moral y como un ser distinto a los animales que lo rodean. Rousseau sostiene que el hombre posee la libertad y la perfectibilidad como dos facultades naturales, cuya función es impulsar al hombre hacia un mejoramiento de sus condiciones y hacia la constante búsqueda de su humanidad.

En este sentido, la libertad y la perfectibilidad le permiten pensar al hombre no como un ser ya terminado en su formación, sino como un ser que está en constante construcción, de modo tal que su finalidad es formarse hasta llegar a ser autónomo. El problema que se presenta a propósito de esta tarea de lo humano es si la libertad se alcanza cuando se llega a la autonomía o si la libertad es condición para la autonomía, pues Rousseau afirma en el mismo comienzo del *Contrato Social* que los hombres desde el momento en que nacen son seres libres. Lo único cierto, y que sirve de punto de partida a la presente investigación, es que la libertad es la facultad fundamental dentro de la antropología rousseauiana, pues parece ser que los hombres no poseen consciencia de ser libres, pese a haber nacido libres, lo cual los lleva a la corrupción, hasta el punto de volverse esclavos por sí mismos.

Para hacer un seguimiento al concepto de libertad, deben tomarse en cuenta sus distintas obras, pese a que de este modo se manifiesten rupturas en la unidad de su pensamiento. En este sentido, si vemos al hombre no como un ser terminado sino como un ser en construcción, también debemos entender la libertad en sentidos diferenciados por el autor: el primero como libertad natural, el segundo como libertad civil, que puede tomar la forma de libertad moral. En esta investigación se intentará dar cuenta de cada uno de estos sentidos de libertad, dependiendo también del estado en que se encuentre el hombre, ya sea en el estado de naturaleza o en el civil.

¹ Durante la presente investigación se ha tomado la decisión de tomar la obra de *La profesión de fe del vicario saboyano* como una obra aparte del *Emilio* como fue publicada en el principio. Si bien la primera hace parte de la segunda obra, es posible percibir que tienen un contenido distinto y

La libertad necesariamente se ve enmarcada dentro del estado en el que se encuentra el hombre, por tanto, se parte de una construcción teórica del estado de naturaleza, sabiendo que ella procura recursos filosóficos para entender al hombre en su tarea de humanización a través de procesos, no tanto históricos, sino “evolutivos”.

En el estado de naturaleza debe entenderse al hombre como un ser salvaje, que posteriormente se concebirá como el buen salvaje. En dicho estado el hombre es un ser individual, poco relacionado con sus semejantes, puesto que en su entorno no necesita de la ayuda o la interacción constante con los demás. No puede entenderse este estado como un momento de carencia de leyes o reglas, puesto que para el ginebrino existe una ley que es necesaria para la vida dentro del estado de naturaleza, la ley de conservación. Será esta ley la que haga que todo ser vivo se proteja y sobreviva a los peligros del entorno en donde habita. No obstante, la ley de conservación o instinto de conservación no es exclusivo del hombre, es también compartido con todos los animales.

A pesar de esta similitud entre los animales y los hombres, su diferencia también es innegable, pero ella no procede del entendimiento, sino del grado diferente de las ideas que se manejan, reconociendo que los animales sólo logran relacionar algunas, mientras que en el uso de su entendimiento los hombres relacionan muchas más ideas. Tal competencia relacional de ideas sirve de condición al hombre para avanzar en su proceso de perfección y de toma de conciencia de su propia libertad,

Dentro de la investigación se va a tener la siguiente estructura la cual ayudará al cumplimiento del objetivo del trabajo. En el primer capítulo se aborda el estado de naturaleza y la concepción del hombre salvaje, allí se expondrá como primera libertad la natural, y como a partir de las facultades que le son innatas a la humanidad se encamina a un estado de humanización. En el segundo capítulo se abordará lo que distinguen al hombre de los animales, el paso de un estado de naturaleza a uno civil y posteriormente la nueva concepción del hombre a partir de una nueva libertad civil naciente de las nuevas formas de asociación. Finalmente en el tercer capítulo se afrontará la libertad moral como un resultado del

perfeccionamiento del hombre y la búsqueda necesaria por parte de la humanidad de la virtud.

Ahora bien, dicha estructura también mostrará las siguientes aclaraciones que llevaran el trabajo a sus objetivos. En el primer capítulo se observará que los hombres y los animales poseen el instinto como ayuda para seguir su ley de conservación, pero ahí también radica una diferencia profunda entre ellos. Los animales nunca podrán ir en contra de su instinto por conservar su vida, en cambio los hombres siempre y gracias a su facultad de libertad podrán ir en contra de su propio instinto. Dentro de este estado de naturaleza se concebirá la libertad natural, la cual tendrá como límites las condiciones físicas del hombre y de la naturaleza, pues dentro de este estado no existen leyes o normas comunes, por lo cual cada hombre puede hacer lo que quiera para cuidar y salvaguardar su vida.

Ahora bien, para el autor el concepto de libertad no es un concepto vacío y estático, sino un concepto amplio y dinámico que constituye al hombre en su humanidad. Por tanto, si la libertad no es estática, entonces los contextos y el hombre no lo pueden ser. El ser humano animado por la facultad de perfectibilidad, que es innata, intenta siempre avanzar en un sus formas de vida, por ende siempre va produciendo cambios en el contexto donde habita, lo que hace necesarias nuevas concepciones de lo que es el hombre.

En el estado de naturaleza los seres humanos progresan a pesar de la nitidez y potencia de la naturaleza encarnada en ellos, por lo cual se inicia un cambio irreversible, que los lleva a abandonar la soledad comenzando a vivir en pequeñas familias y luego en pequeños grupos, hasta llegar a formar comunidades o pueblos. Durante este proceso se crean ciertas leyes que ayudan a la convivencia entre los miembros de la comunidad. Por medio de estos progresos, la libertad natural disminuye, puesto que ahora los límites físicos y los impuestos por la naturaleza no se adaptan a formas de vida en comunidad.

Estas formas de vida comunitarias crean un nuevo estado que se conoce como estado civil, el cual instaura una serie de normas y leyes como manifestación de la Voluntad General que lo hace posible. No se trata entonces de una suma de voluntades particulares, sino de la voluntad del soberano plasmada

en la forma de un Estado. Como se da este cambio entre estados, la libertad que es dinámica cambia, deja de ser una libertad natural y pasa a ser una libertad civil, la cual puede entenderse como el cumplimiento voluntario de las normas dadas por parte de la voluntad general.

Lo interesante en el pensamiento de Rousseau no es tanto su concepción dinámica de la libertad, sino el carácter moral que logra adquirir, fundamentando con ello la soberanía popular que consiste en la idea de que es el hombre quien se da a sí mismo normas por razón de su libertad, de tal modo que alcanza el estatus de ciudadano, de sujeto moral activo.

Ahora bien, para muchos el hombre se ha degradado y se ha corrompido porque deja su estado natural y se obliga a pasar a otro estado por la necesidad de defender su vida. Para el ginebrino esta podría ser una conclusión desde la perspectiva del *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, pero no desde la perspectiva del *Contrato social*. Esta investigación también se propone mostrar cómo el cambio del estado de naturaleza al estado civil ocurre gracias a un perfeccionamiento que ha tenido la humanidad, de manera tal que la perfectibilidad no tenga sólo signo negativo; y como consecuencia de esta mirada el hombre no debe entenderse como lobo para el hombre, sino como sujeto moral que intenta mejorar sus prácticas de vida. Por tanto, la libertad moral es el resultado de un continuo progreso de la humanidad.

PRIMER CAPÍTULO

DEL ESTADO DE NATURALEZA Y LA LIBERTAD NATURAL

*El hombre ha nacido libre, y por doquiera
Está encadenado. Hay quien se cree amo de los demás,
Cuando no deja de ser más esclavo que ellos
(J.J: Rousseau, C.S)*

1.1. La libertad como parte fundamental en el pensamiento de Rousseau

Pensar al hombre y a su humanidad implica para Rousseau orientarnos en la búsqueda incansable de la libertad. Para rastrear el concepto de libertad es preciso examinar las obras en las que Rousseau lo desarrolla a la luz de la constitución del estado civil, pues él sostiene que la libertad es su fundamento. Con todo, se trata de un concepto complejo, de tal modo que cabe preguntarnos si existe uno o varios conceptos de libertad o si existen diferentes clases de libertad, y qué lugar ocupan dentro del Estado y dentro del proceso de constitución de la sociedad civil.

Para comenzar esta investigación y comprender el enfoque metodológico que sigue Rousseau nos centraremos en el objetivo que se pretende con el *Contrato Social*:

Quiero averiguar si en el orden civil puede haber alguna regla de administración legítima y segura tomando a los hombres tal como son, y a las leyes tal como pueden ser: trataré de unir siempre en esta indagación lo que el derecho permite con lo que prescribe el interés, a fin de que la justicia y la utilidad no se hallen separadas. (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 9)

Partiendo del objetivo propuesto por el ginebrino, importa subrayar que se toma a los hombres tal y como son, es decir, se toma al hombre con sus intereses particulares (Villar, 1996), sobre lo cual volveremos más adelante, al considerar el lugar y papel de la asociación. Si se reconoce la condición del hombre tal como es, podrá entenderse que esos intereses en su mayor parte se reducen a la necesidad de conservar la vida.

El objetivo del *Contrato Social* muestra que las leyes no pretenden ser estáticas, sino que situándose en una perspectiva universal deben marcar el rumbo de la asociación, la cual comprende intereses individuales diversos. Las leyes, en consecuencia, están llamadas a definir el “horizonte de legitimidad” de las asociaciones (Villar, 1996).

El *Contrato social* presenta diferencias en la concepción de la libertad respecto de *El discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, por lo cual la consideración de esta última obra resulta indispensable en el propósito de enriquecer la investigación; sin perder de vista que su objetivo es distinto al del *Contrato*, pues en ella, escrita en 1754, ocho años antes de la publicación del *Contrato*, Rousseau está indagando acerca del origen de la desigualdad entre los hombres y sólo como derivado de este problema aparece el del paso de un estado de naturaleza a un estado civil.

En todo caso, conocer el origen de la desigualdad entre los hombres resultaría imposible si no se los conoce antes a ellos mismos (Rousseau, J.J., 2005). Por ello, la sentencia poderosísima con la cual Rousseau comienza el primer capítulo del primer libro del *Contrato* nos conduce directamente al problema de la condición humana: “el hombre ha nacido libre, y por doquiera está encadenado” (Rousseau

J.-J. , 1980). La libertad innata y su pérdida, más aún, la posible legitimación de este cambio en la condición del hombre se convierte en el hilo conductor de esta investigación.

Si nos detenemos un momento en la idea de estado de naturaleza, del *Contrato*, encontramos que el mismo se caracteriza por la condición de libertad o independencia de cada hombre, de modo tal que la libertad común tiene lugar por causa de la naturaleza del hombre, haciendo que los vínculos existentes sean transitorios. La única asociación natural que Rousseau reconoce es la familia. Lo originario y natural en los hombres es pues la libertad, pero con los procesos cada vez más frecuentes de asociación, las necesidades e intereses se multiplican y entran en conflicto, lo que lleva a que la ambición y las estrategias de dominación se implanten en el mundo.

La libertad no sólo es la condición de la vida humana en el estado de naturaleza, sino que sirve de base para el contrato social. Si se establece la necesidad de constituir una asociación civil entre hombres, su dimensión moral ha de ser central, puesto que la libertad de sus miembros parece imprescindible, la pregunta que orienta el examen de tal constitución social sería: ¿cómo es posible una sociedad que no prescindiera de la libertad de sus miembros, sino que más bien la requiera y favorezca?

Renunciar a la libertad, es renunciar a la calidad de hombres, a los derechos de humanidad e incluso, a los deberes. No hay ninguna indemnización posible para quien renuncia a todo. Una renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre y significa quitar toda moralidad a las acciones al arrebatar la libertad a la voluntad. (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 16)

Se puede seguir en el empeño por responder a la pregunta, una primera intuición acerca de la relación inextricable entre libertad y voluntad en los procesos de asociación civil. Rousseau proporciona ideas originales y provocadoras en el *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* con relación a estos problemas.

La primera tesis que podemos avanzar al respecto es que la libertad no tiene el mismo sentido en el estado de naturaleza y en el estado civil, por cuanto las

asociaciones que en uno y otro estado se producen responden a fines muy diferentes.

1.2. Las asociaciones como primeras bases para el contrato social

La primera asociación de la que se tiene noticia es la familia, considerada por Rousseau como la única natural. La familia satisface en primer lugar las necesidades de la madre y posteriormente las de conservación de los hijos cuando aún no pueden valerse por sí mismos. Se trata de un vínculo transitorio, pues resulta estéril a partir del momento en que los hijos alcanzan la capacidad de autoconservación, pero si estos decidieran quedarse más tiempo en dicha sociedad, entonces esta ya no sería natural, pues la voluntad procuraría una convención familiar.

Supone en consecuencia Rousseau la presencia en cada hombre de la ley de conservación. Esta ley sigue operando en el estado civil, pero más susceptible al control de la razón. Es por ello que la ley de conservación determinada por la razón es la que mueve al hombre a vincularse en asociaciones regidas por leyes que ayuden a proteger la vida de todas y cada una de las personas que las componen.

Sí la ley de conservación permite que los hombres se asocien inicialmente en una familia, también es la ley de la conservación la que impulsa a crear una asociación mucho más grande, regulada bajo la forma de un contrato, y también la ley que posibilitará todas las futuras convenciones entre los hombres.

No todas las asociaciones, sin embargo, son iguales, por eso se necesitan leyes distintas en cada una de ellas. Las sociedades en las que los hombres viven tal como son no pueden desconocer sus intereses particulares, pero la perspectiva de leyes universales para orientar su realización tiene una apuesta indiscutible por la libertad.

Pero no solo puede pensarse la ley de la conservación como la única que va abonando el camino para la creación de una sociedad civil, es preciso distinguir

también la ley del más fuerte dentro del proceso de asociación como medio para la creación del estado civil, puesto que los hombres en su necesidad de obedecer por obligación y por el poder del más fuerte, toman la decisión de unirse para protegerse bajo normas iguales para todos.

La ley del más fuerte no es determinante en la visión del estado de naturaleza original, pues los hombres tienen pocos encuentros y sus necesidades son muy simples, de modo tal que las oportunidades de roce y confrontación son mínimas. Será solo con la pérdida de esta independencia que comience a darse la sujeción de unos hombres por otros, sabiendo que cuando el débil obedece lo hace por necesidad y no por un deber; por lo tanto el fuerte siempre tendrá que recurrir a nuevas estrategias para mantener su dominación. Con todo, el poder del más fuerte no es un derecho porque todos los hombres nacen libres e iguales: “el más fuerte nunca es bastante fuerte para ser siempre el amo si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 13). Cuando se dice que el débil obedece al fuerte no se puede caer en el error de pensar que el débil lo está haciendo por un deber; el débil tratando de satisfacer su primera ley, la de conservación, se hace obediente al más fuerte por necesidad y no por libertad. Queda claro, en consecuencia, que en el estado de naturaleza la dominación de un individuo sobre otro implica la pérdida no deseada de la libertad del último.

En este sentido, encontramos que la dominación del fuerte sobre el débil es algo anti-natural entre los hombres, pues por naturaleza todos los hombres son iguales y libres, es decir, nadie puede dominar y obligar a otro hombre a hacer lo que no quiere, si esto pasa se pierde la libertad no sólo del obligado, sino también del que obliga.

El ser humano no está obligado a obedecer por necesidad, puesto que la obligación de obedecer debe venir única y exclusivamente de poderes legítimos y no de poderes particulares como el de la fuerza: “ningún hombre tiene autoridad natural sobre su semejante, y puesto que la fuerza no produce ningún derecho, quedan, pues, las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres” (Rousseau J.-J. , 1980, págs. 14-15). Por tanto, el derecho es algo que

surge de las asociaciones entre los hombres y no de la dominación de los más fuertes. También es preciso distinguir entre un individuo y un pueblo en relación con la libertad, pues un hombre puede venderse a otro por su subsistencia, siguiendo su ley de conservación (Rousseau, 1980), mientras que un pueblo no debe, por su propia subsistencia, venderse a un amo o un tirano. Con todo, en el orden de la experiencia concreta encontramos pueblos que se venden, por tanto surge la pregunta acerca de la razón para que tal cosa ocurra.

Para el ginebrino es claro que no es posible un gobierno arbitrario al cual se le promete una obediencia absoluta y perpetua, pues para que tal gobierno fuera legítimo siempre sería necesario que cada generación del pueblo pudiera aceptarlo o rechazarlo, dando como resultado un gobierno no arbitrario.

Aun cuando cada cual pudiera enajenarse a sí mismo, no puede enajenar a sus hijos; ellos nacen hombres y libres; su libertad les pertenece, nadie tiene derecho a disponer de ella más que ellos. Antes de que lleguen a la edad de razón el padre puede, en su nombre, estipular las condiciones para su conservación, para su bienestar; pero no darlos irrevocable e incondicionalmente; porque semejante donación es contraria a los fines de la naturaleza y rebasa los derechos de la paternidad. Sería, por lo tanto, preciso, para que un gobierno arbitrario fuera legítimo, que en cada generación el pueblo fuera dueño de admitirlo o de rechazarlo; pero entonces ese gobierno ya no sería arbitrario (Rousseau J.-J. , 1980, págs. 15-16)

Queda claro pues que los gobiernos arbitrarios no deben existir, porque cada hombre nace libre y dotado de razón, y son ellos mismos los que han de decidir sobre su propio gobierno. Como ya se ha visto, la familia es la única asociación natural, en donde los padres cuidan inicialmente de los hijos, y tienen cierto dominio sobre ellos para poder velar por su conservación durante sus primeros años de vida. En el momento en que los hijos alcanzan cierta posibilidad de razón y capacidad para cuidar de sí mismos, abandonan la sujeción de los padres. Tratándose de la sociedad civil, la familia en ella establecida de manera convencional y ya no natural, supondría durante el tiempo de dependencia necesaria de los hijos, que sus padres eligen por ellos el gobierno civil, pero cuando alcanzan su condición de ciudadanos ellos tendrán que elegir por sí mismos el tipo de gobierno que desean.

Ahora bien, regresando a las dos leyes que se han considerado dentro del estado de naturaleza, la de conservación y la del más fuerte, podremos recorrer el

camino hacia la asociación. Si aceptamos la premisa de la ley de acuerdo con la cual por naturaleza todos los hombres pretenden conservar su vida, entonces podremos aceptar también que en mor de lograrlo propondrán surgir formas distintas de asociación.

En el desarrollo de esta explicación es plausible partir de la unión natural en la familia, pasando por asociaciones cada vez más grandes, hasta llegar al estado civil. Esta relación más grande de personas, donde el vínculo no es familiar, sólo podría darse por medio del uso práctico de la razón. La ley de conservación, que a su vez es regida por las convenciones que se crean para vivir en un estado libre, guía el uso de la razón práctica.

El pacto por el cual un pueblo se constituye como tal es original, no está determinado por ley previa alguna: “Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta y que puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil, y la propiedad de todo cuanto posee.” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 27)

Desde el *Contrato Social* Rousseau comienza a proponer las diferencias entre el estado de naturaleza y el estado civil, pero existe un punto importante que sería necesario rescatar y es que para el ginebrino la asociación llega gracias a la fragilidad del hombre (Rousseau, 2003), puesto que si se llegara a la asociación por causa de las facultades del más fuerte, podría caerse fácilmente en una forma autoritaria de gobierno, en la cual no habría libertad natural, ni civil. La misma fragilidad les permite a los hombres unirse para fortalecer su defensa frente a las amenazas externas, cuando individualmente es imposible resistir.

Ya se han señalado algunos puntos importantes en el propósito de diferenciar la libertad en el estado de naturaleza y en el estado civil, a partir de ciertas diferencias los tipos de asociación natural y artificial. Ahora será necesario detenernos y profundizar en puntos que nos llevan a aclarar la libertad como base del contrato social.

Para comenzar a ahondar en la libertad resulta imprescindible seguir el camino adoptado por Rousseau en la explicación de la conformación de un estado civil, y para ello será importante retomar primero el *Discurso sobre el origen y los*

fundamentos de la desigualdad entre los hombres y luego conocer el recorrido que se hace en el *Contrato Social*, para así mostrar la forma en que se puede llegar a un estado libre.

1.3. El estado de naturaleza

Intentando desentrañar lo que constituye la condición humana, Rousseau decide comenzar con la descripción de los hombres tal como él los ve en su tiempo. El recurso a la representación del estado de naturaleza para llegar a su objetivo le permite comprender a los hombres como libres y buenos en su origen, a diferencia de Hobbes, para quien el hombre en el estado de naturaleza es un lobo para el hombre.

La tarea del autor en este experimento teórico es descubrir el camino que la naturaleza ofrece a los seres humanos para vivir de modo autónomo. Es necesario entonces tomar al hombre no como un sujeto civilizado, sino como un salvaje, el cual posee en sí mismo la libertad, sin necesidad de que le sea dada por leyes humanas creadas. En el estado de naturaleza, antes de que exista cualquier ley convencional, hay una cierta moralidad, que parte de sentimientos anteriores a la razón.

(el hombre es un) salvaje, conformado físicamente como los hombres actuales: un animal menos fuerte y ágil que otros, pero solo, independiente, ocioso y vecino del peligro [...] con una vida sencilla y uniforme. Sus únicos males son la vejez, la enfermedad y el desvalimiento (Villar, 1996, pág. 23)

Dentro del estado de naturaleza todos los hombres son iguales, con formas de vida casi parecidas, donde su único trabajo consiste en intentar vivir conforme a la ley de la conservación. Así mismo, Rousseau entiende al hombre en este estado de naturaleza no como un ser que nace sabio, sino como uno que adolece de torpeza, en virtud de la cual se pone en marcha el esfuerzo por mejorar las propias facultades. Lo anterior indica que si los hombres hubiesen nacido sabios serían mucho más incapaces de desarrollarse según la naturaleza.

Si los hombres no nacen sabios, tampoco nacen con lenguaje, de modo que en el estado de naturaleza solo poseen ciertas formas de expresión que ayudan a la comunicación con los miembros de su misma “especie”.

Ahora bien, el principio fundamental de la moral está presente desde el mismo nacimiento del hombre salvaje, pues Rousseau concibe al hombre “como un ser naturalmente bueno, amante de la justicia y el orden, que no hay perversidad original en el corazón humano y que los primeros impulsos de la naturaleza son siempre rectos” (Rousseau J. J., 1980, pág. 61).

El hombre que ha nacido bueno no tiene más preocupaciones que las del presente y de la conservación de su propia vida. La razón de ello es que la vida del hombre salvaje se vive de modo independiente, con raros momentos de asociación en familia, que ya se ha dicho tiene carácter temporal.

Así la imagen del hombre salvaje presentada por Rousseau ostenta las facultades propias de su naturaleza, las cuales han sido ocultadas por el refinamiento de las artes y por el desarrollo de la perfectibilidad del hombre. El salvaje es concebido como un sujeto sin la preocupación constante por el futuro, que sólo aparecerá con el estado civil, por ello en este estado de naturaleza el hombre se ocupa exclusivamente de la satisfacción de sus necesidades básicas diarias.

Al despojar a este ser así constituido de los dones sobrenaturales que ha podido recibir, y de todas las facultades artificiales que no ha podido adquirir sino mediante grandes progresos, al considerarlo, en una palabra, tal como debió salir de las manos de la naturaleza, veo un animal menos fuerte que unos, menos ágil que otros, pero en conjunto organizado más ventajosamente que cualquiera de ellos. Lo veo saciándose bajo un roble, apagando su sed en el primer arroyo, encontrando su lecho al pie del mismo árbol que le ha proporcionado su comida, y están sus necesidades satisfechas. (Rousseau, 2005, pág. 122)

El hombre salvaje vive con lo que la propia naturaleza le provee, es decir, sus necesidades son susceptibles de satisfacer sin que tenga que crear algo nuevo; él vive día a día sin la preocupación por el futuro, salvo el futuro inmediato, lo cual lo lleva a una relación constante y tranquila con la naturaleza.

Esta condición del hombre salvaje es universal, propia de todos los hombres en el estado de naturaleza, pero esto no debe llevarnos al error de pensar que se

trata de la igualdad en las cualidades naturales que los hombres poseen, pues hay algunos más ágiles o más fuertes que otros, lo cual crea diferencias grandes entre los ellos. La igualdad se predica de la libertad, los hombres son igualmente libres, es decir, absolutamente libres en el estado de naturaleza, independientemente de sus respectivas cualidades naturales.

Si la igualdad se da en la medida en que cada hombre se rige por la ley de conservación, entonces no sólo la ley de conservación, sino también la igualdad resultan ser constitutivas de lo humano, y si cada hombre intenta conservar su vida en el estado de naturaleza, será necesario investigar si esta ley sigue determinando o no la vida en sociedad.

Entre los seres humanos encontramos dos tipos de desigualdad, la natural y la moral. Por el momento consideraré la desigualdad natural o física, que no sólo se encuentra en el estado de naturaleza, sino que persiste de cierto modo en el estado civil, mientras que la última sólo ocurre dentro de la asociación de un estado civil.

Concibo en la especie humana dos clases de desigualdad: una que llamo natural o física porque ha sido establecida por la naturaleza y que consiste en la diferencia de edades, de salud, de las fuerzas del cuerpo y las cualidades del espíritu o del alma; otra, que puede denominarse desigualdad moral o política, pues depende de una especie de convención y está establecida, o cuando menos autorizada, por el consentimiento de los hombres. Esta última consiste en los diferentes privilegios de los que gozan unos en detrimento de los otros, como el ser más ricos, más honrados, más poderosos que ellos o, incluso, hacerse obedecer. (Rousseau, 2005, p. 118)

La desigualdad natural se da en el estado de naturaleza relacionada con los distintos medios y posibilidades que tiene un individuo para su subsistencia o conservación. Por ello esta desigualdad no depende de causas externas a dicho estado, se da por las mismas condiciones y diferencias que la naturaleza impone.

Así mismo, existe un sentimiento que es innato a la naturaleza, tanto del hombre como de todo ser sensible. Se trata del sentimiento de piedad, muy vinculado a la ley de conservación y por ello está presente también en los animales. La piedad tendrá un papel importante dentro de la construcción no sólo de un estado civil, sino que de hecho es parte fundamental del estado de

naturaleza debido a la constatación de la debilidad de los seres vivos frente a innumerables males que los amenazan.

Hablo de la piedad, disposición conveniente a seres tan débiles y sujetos a tantos males como lo estamos nosotros; virtud tanto más universal y tanto más útil al hombre cuanto que ella antecede en él al uso de toda reflexión y tan natural que las mismas bestias nos dan a veces signos sensibles de ellas. Sin hablar de la ternura de las madres por sus hijos y de los peligros que afrontan para guardarlos, se observa todos los días la repugnancia que tienen los caballos a pisar con los pies un cuerpo viviente. Un animal no pasa sin inquietud cerca de un animal muerto de su especie, incluso hay algunos que les dan algún tipo de sepultura, y los tristes mugidos del ganado al entrar en una carnicería anuncian la impresión que recibe del horrible espectáculo que detecta. (Rousseau, 2005, pág. 149)

Podemos entonces resaltar acerca de este sentimiento varios puntos importantes, primero, que la piedad es una disposición natural en todos los animales, entre ellos los hombres; segundo, que la piedad es universal y antecede a la razón, lo que nos permite señalar que las bases necesarias para la asociación no son en su primera forma, aún natural, un constructo de la razón, ni el fruto de las reflexiones humanas, sino que proceden de la necesidad de perfeccionarse que va colonizando la forma de vida natural de los hombres.

Podría entenderse la piedad como una virtud que les posibilita a los seres humanos sentir repugnancia por el dolor de los otros, de tal suerte que sería necesaria una asociación entre los hombres en la que sus leyes girasen en torno a la búsqueda de medios eficaces para combatir las causas del sufrimiento evitable.

La piedad no puede entenderse sin embargo como el sentimiento de indignación por el dolor del otro, sino sólo como un sentimiento de rechazo por el dolor, pues eso que percibe en el otro no quiere que le suceda a él. En el estado de naturaleza la piedad se concibe en términos naturales, como también es natural un amor central en el hombre, el “amor a sí mismo”, el sentimiento articulador de todos, el cual no se debe confundir con el amor propio.

No se pueden confundir el amor propio y el amor a sí mismo, dos pasiones muy diferentes por su naturaleza y por sus efectos. El amor a sí mismo es un sentimiento natural que lleva a todo animal a preocuparse por su conservación que, dirigido en el hombre por la razón y modificado por la piedad, da por resultado la humanidad y la virtud. El amor propio es tan sólo un sentimiento relativo, artificial y nacido dentro de la sociedad, que lleva a cada individuo a ocuparse más de sí que de cualquier otro. Que inspira a los hombres todos los

males que se perpetran mutuamente y que es la verdadera fuente de honor (Rousseau J.-J. , 2005, nota o)

Para Rousseau es claro que el amor a sí mismo es un sentimiento natural y tan universal como la piedad. A su vez, parece ya indiscutible la importancia de la ley de conservación humana, que no se identifica con la ley del más fuerte o con la violencia, puesto que es susceptible de ser dirigida por la razón y temperada por la piedad, y dándose de esta forma constituye a las mismas humanidad y virtud.

Siendo la ley de la conservación la que permite la humanización del hombre, entonces también tiene relación con su libertad; por tanto, quien renuncia a la libertad, también renuncia a “los derechos de la humanidad” e incluso a sus deberes dentro de la sociedad (Rousseau J.-J. , 1980).

Ahora bien, en el estado de naturaleza el hombre vive sin la necesidad de un estado o nación, porque el único amor que tiene es él mismo y su única ley es la ley de conservación. Se requiere un estado y un gobierno para que existan leyes o normas civiles que regulen la vida en común, pero en el estado de naturaleza lo único con lo que se cuenta es con la libertad natural, para la cual no son precisas leyes externas que regulen la vida. La libertad natural no consiste solo en seguir el instinto, pues aun cuando en el estado de naturaleza no se tengan leyes civiles, en él ya los hombres poseen uso de razón, lo cual les permite decidir si siguen su instinto y las leyes de la naturaleza o si comienzan a ser determinados por nuevas y artificiosas necesidades.

La libertad propia del estado de naturaleza es la *Libertad Natural*, que tendrá como único límite las fuerzas que tiene cada hombre para poder responder a su necesidad de conservación, sin olvidar por supuesto el poder de la razón. Rousseau vislumbra, no obstante, de manera inédita la relación entre la libertad y la igualdad: “La libertad, porque toda dependencia particular es otro tanto de fuerza que se quita al cuerpo del Estado; la igualdad, porque la libertad no puede subsistir sin ella” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 57). Esta relación permitirá comprender las convenciones en el estado civil.

El planteamiento teórico propuesto por Rousseau hasta el momento ha dejado varios puntos en claro, como el papel que juegan en la condición humana los

sentimientos morales, en los cuales se abundará más adelante; la relación necesaria entre igualdad y libertad, y el sentido de la libertad natural. Ahora es preciso pensar la diferencia entre el hombre y los animales.

Dentro del estado de naturaleza se puede caer en el error de pensar al hombre como un animal más, donde todo funciona mecánicamente y se siguen solo las leyes naturales. Ciertamente existen diferencias entre el hombre y los animales, pero la más importante es la libertad.

... no es tanto el entendimiento lo que constituye, entre los animales la distinción específica del hombre como su cualidad de agente libre. La naturaleza ordena a todo animal y la bestia obedece. El hombre percibe la misma impresión, pero se reconoce libre para asentir o resistir; y es sobre todo en la conciencia de esta libertad donde se muestra la espiritualidad de su alma, pues si bien lo físico explica en cierto modo el mecanismo de los sentidos y la formación de las ideas, en cambio en la potencia del querer o mejor del elegir y en el sentimiento de tal potencia, sólo se encuentran actos espirituales de los que no se explica nada por las leyes de la mecánica (Rousseau, 2005, pág. 132)

Ahora bien, considerado el hombre desde su libertad, es un agente moral, lo cual quiere decir que se conduce por su propia voluntad dentro de un estado natural. El buen salvaje, el hombre en el estado de naturaleza, no es pues un animal, sino un agente moral, aun cuando comparta algún tipo de ideación con los animales.

Cabe profundizar ahora en el estado de naturaleza en el que vive el hombre, del cual apenas hemos indicado características tales como la ley de conservación, la piedad, la igualdad y la libertad natural. La libertad es universal en los hombres, y está vinculada a la perfectibilidad, que puede entenderse como una disposición a mejorar cada vez más las capacidades humanas, hasta el punto de hacer al hombre dueño de sí, sin importar el estado en que se encuentre, pero de allí proceden también sus sufrimientos.

(...) es fuente de todas las desgracias, porque el hombre salvaje no tiene más deseos que sus necesidades físicas, y ese equilibrio entre necesidades y recursos es sinónimo de felicidad. Por el contrario, la perfectibilidad hace surgir <<con los siglos sus luces y sus errores, sus vicios y sus virtudes, lo torna a la larga tirano de sí mismo y de la naturaleza>>. (Villar, 1996, pág. 24)c

En el estado de naturaleza el ginebrino descubre dos facultades humanas importantes, la libertad y la perfectibilidad, y por ellas se distingue el hombre de los animales, y también son las que hacen que los hombres puedan ser felices. Lo anterior insta una nueva manera de concebir al hombre modernamente. Sí dentro del estado de naturaleza el hombre se atiene a sí mismo, no depende de factores externos. Cabe recordar que la ley de conservación no es la única ley que existe en el estado de naturaleza, pues también está la ley del más fuerte, la cual insta nuevas formas de poder, en principio dentro del mismo estado naturaleza, pero posteriormente, debido a la imposibilidad de ser siempre el más fuerte, a la instauración del poder en derecho.

1.4. Los sentimientos morales

Los sentimientos morales son un punto fundamental dentro del proceso de humanización, ya sea dentro del estado de naturaleza o en el estado civil. Dichos sentimientos son considerados de modo peculiar por Rousseau, pues no surgen de la razón, sino de un proceso natural en el hombre, pues este no es solo un animal que razona, sino que tiene la capacidad de sentir, lo que pone de manifiesto que para tener sentidos y algunos sentimientos morales no es necesario hacer ciertas reflexiones. Tener facultades parecidas a las de los animales les da a los seres humanos la posibilidad de conocer las leyes de la naturaleza, de acuerdo con las cuales pueden vivir, aunque no siempre sigan su instinto por causa de su razón.

Las facultades de la libertad y de la perfectibilidad, que distinguen a los hombres de los animales, serán las que posibiliten tener ciertos sentimientos morales que se anticipan al uso de la razón. Tanto los hombres como los animales poseen ideas y capacidad de combinarlas, aun cuando en más alto grado pueden hacerlo los seres humanos; sin embargo no es la razón la que los distingue como suele pensarse. También comparte el hombre con los animales muchos instintos naturales, sólo que por el proceso de acomodación y refinamiento social, el

hombre va perdiendo las competencias procedentes de éstos. Lo que diferencia al hombre de los animales es que no sigue ciegamente sus instintos, sino que actúa como agente libre, el hombre tiene la posibilidad de no obedecer al orden de la naturaleza mientras que los animales no pueden ir en contra de su instinto.

No veo en todo animal otra cosa que una máquina ingeniosa a la que la naturaleza ha dado sentidos para reponerse a sí misma y para asegurarse hasta un cierto punto frente a todo aquello que tiende a destruirla o arruinarla. Percibo precisamente las mismas cosas en la máquina humana, con esta diferencia: que la naturaleza sola lo hace todo en las operaciones de la bestia, mientras que el hombre ayuda a las suyas en calidad de agente libre” (Rousseau, 2005, pág. 131).

Queda claro pues que para el ginebrino no sólo por instinto actúa en el hombre, sino también por libertad, lo que le permite aceptar o rechazar las reglas que la naturaleza le impone. En este sentido, también es posible que el hombre atente contra su propia vida, es decir, que contravenga el instinto natural de preservación (Rousseau J. J., 1980).

La humanización en el hombre es el proceso de reconocer que es un ser libre y, por tanto, que tiene la capacidad de decidir sobre su propia vida, incluso reaccionando en ciertas circunstancias de modo contrario a las leyes naturales de la conservación y, en general, del instinto.

El hombre percibe las mismas impresiones, pero se reconoce libre para asentir o resistir; y es sobre todo en la conciencia de esta libertad donde se muestra la espiritualidad de su alma, pues si bien lo físico explica en cierto modo el mecanismo de los sentidos y la formación de las ideas, en cambio en la potencia del querer o mejor del elegir y en el sentimiento de tal potencia, sólo se encuentran actos espirituales de los que no se explica nada por las leyes de la mecánica (Rousseau, 2005, pág. 132)

La conciencia de su libertad por parte del hombre no se limita a lo físico, puesto que la percepción de sentidos es compartida con los animales, en cambio una diferencia clara entre el hombre y el animal es que el hombre posee no solo unos sentidos externos, sino también unos sentidos internos que le permiten tener ciertos “actos espirituales”, que no son explicados por las leyes de la naturaleza.

Por otra parte, es preciso destacar la idea rousseauniana acerca del “sentimiento de piedad”, cuya existencia se remonta al estado de naturaleza. La piedad es un sentimiento que precede a la razón o reflexión, es compartido por

hombres y animales, y se entiende como cierta indignación frente al dolor ajeno, mejor aún, como una repugnancia por el dolor de los demás, que se vincula con la idea de no quererlo para uno. Partiendo de este sentimiento, se abre paso a otro mucho más importante, que también antecede a cualquier uso de razón, a saber: el amor a sí mismo.

El amor a sí mismo es un sentimiento natural que lleva a todo animal a preocuparse por su conservación que, dirigido en el hombre por la razón y modificado por la piedad, da por resultado la humanidad y la virtud (Rousseau, 2005, pág. nota o)

Lo anterior deja claro que el amor a sí mismo está en estrecha relación con la necesidad de satisfacer la ley de conservación que es natural en cada ser vivo. Puede pensarse que este es un sentimiento no sólo natural, sino también universal, puesto que todo animal intenta vivir de acuerdo con la ley natural. Pero en el hombre, que posee en mayor grado la capacidad de razonar, es posible que se alcancen mejores relaciones con el sentimiento de piedad y que pueda progresarse en su humanización. La satisfacción de la ley de conservación se constituye a partir de una pasión compuesta de dos principios, el inteligente y el sensitivo

(...) cuyo bienestar no es el mismo: el apetito de los sentidos tiende al bienestar del cuerpo, y el amor al orden al del alma. Este último amor, desarrollado y en actividad, recibe el nombre de conciencia. Mas la conciencia se desarrolla y actúa sólo con las luces del hombre: tan solo con ellas consigue conocer el orden y, una vez conocido, su conciencia le lleva a amarlo. (Rousseau, 2005, pág. 132)

Los sentimientos morales no son una creación artificial, sino que surgen de la relación del hombre con la naturaleza pero debido a que no tienen su origen en la razón se concretan más bien en acciones posibilitadas por la libertad y la necesidad de perfección del hombre.

El hombre salvaje, que experimenta sus sentimientos morales mucho antes que el entendimiento, se enfrenta constantemente al presente, pues para él no existe el futuro, debido a que

La imaginación no le pinta nada, su corazón tampoco le pide nada. Sus modestas necesidades se encuentran tan fácilmente a su alcance y está tan alejado del grado de conocimiento preciso para desear la adquisición de otras mayores que no puede tener ni prevención ni curiosidad. (Rousseau, 2005, pág. 135)

Es claro que para el ginebrino el hombre salvaje es ya un ser moral que intenta vivir dentro del estado de naturaleza con las posibilidades que la misma naturaleza le da. La construcción de conocimiento parte de los deseos que van despertando en él, cosa que ocurre de hecho en el estado de naturaleza, por ende se puede sostener que no hay un progreso grande del conocimiento de lo que existe, pero, por el contrario, sí existe un conocimiento profundo de lo que es el hombre, que emerge de la relación entre sus deseos y lo que puede adquirir.

SEGUNDO CAPITULO

DEL ESTADO DE NATURALEZA AL ESTADO CIVIL

Es la facultad de perfeccionarse, facultad que, ayudada por las circunstancias, desarrolla sucesivamente todas las demás y reside entre nosotros, tanto en la especie como en cada uno de los individuos, mientras que un animal al cabo de algunos meses es lo que será toda su vida y su especie al cabo de mil años en la misma que era el primer año de ese milenio [...] Será triste para nosotros vernos forzados a convenir que esta facultad distintiva y casi ilimitada sea la fuente de todas las desdichas del hombre; que es ella la que le arranca a fuerza de tiempo de esa condición originaria en la que pasaría los días tranquilos e inocentes y que es ella también la que, haciendo nacer con los siglos sus luces y sus errores, sus vicios y sus virtudes, la convierte a la larga en el tirano de sí mismo y de la naturaleza.

(Rousseau, 2005)

2.1. Primeros pasos para el nacimiento del estado civil

El paso del estado de naturaleza a un estado civil no se da solo o principalmente como respuesta a la necesidad de protección y de conservación, sino también por causa del desarrollo de la facultad de perfeccionarse propia del hombre. Podría entenderse en un primer momento el paso de un estado al otro como resultado de

un incremento de las necesidades humanas, tanto en número como en superfluidad.

La naturaleza es lo que el hombre *no* es, más que lo que debería ser; en cuanto tal, es en un comienzo un concepto algo indefinido, aunque tiene un significado fundamental como medio de hacer que el hombre tome conciencia de todas las implicaciones de su corrupción (Grimsley R. , 1977, pág. 41)

Este punto será fundamental para intentar explicar el paso del estado de naturaleza al estado civil, pero teniendo presente que Rousseau parte en el *Contrato Social* de ver a los hombres como son, para mostrar su corrupción y así poderlos encaminar a un proceso de perfección y de búsqueda de la libertad. Es por ello que los planteamientos del estado de naturaleza se deben tomar como un planteamiento teórico en donde se muestra cómo debería ser el hombre.

En el estado de naturaleza el hombre salvaje no desea más que lo que conoce, sabiendo que, en un principio el hombre comparte algunas cualidades con los animales como el sentir, o el querer o desear algunas cosas para su subsistencia. Así mismo, en este estado el hombre solo conoce lo que necesita para vivir, y en el momento en que se crean nuevas necesidades, también se crean nuevos conocimientos para afrontar nuevas formas de vida.

En el conocimiento de dichas circunstancias es necesario tener presente el papel que juega la razón dentro de la búsqueda del desarrollo humano. Para el ginebrino es claro que antes de que exista algún trabajo de la razón existe una labor previa de las pasiones, puesto que “no buscamos el conocer si no es porque deseamos gozar, y no es posible concebir por qué se tomaría el trabajo de razonar quien no tiene deseos ni temores” (Rousseau, 2005, pág. 134).

En el momento en que los deseos y los conocimientos se acrecientan en el hombre, la humanidad comienza a tener cambios progresivos, lo que a su vez va creando cambios en sus formas de vida, y es allí donde comienza a darse el tránsito de un estado a otro.

2.2. El papel del lenguaje dentro de proceso de perfeccionamiento del hombre

El hombre salvaje dentro del estado de naturaleza no es un sujeto ya formado, quien tenga armas para cazar o para vivir o quien posea la capacidad de hacer grandes razonamientos, ni se trata de un ser social en constante relación con los demás. El salvaje no es entonces un hombre plenamente formado, por eso en su comprensión resulta relevante la categoría de “evolución” y el papel del lenguaje dentro del estado de naturaleza. Para Rousseau “el primer lenguaje del hombre, el lenguaje más universal, más enérgico y el único del que tuvo necesidad antes de que fuese necesario persuadir a los hombres reunidos en asamblea, es el grito de la naturaleza” (Rousseau, 2005, pág. 141).

Al analizar esta evolución en el lenguaje, se hace patente que en el momento en que por necesidad comienzan crearse ciertas reuniones de hombres salvajes, llevados por su instinto y por la ley de conservación, intentan proteger su vida y encuentran en estas primeras asambleas protección y mayores y mejores formas de protección. El lenguaje que se da en estos primeros grupos de hombres salvajes debe pensarse como fruto del instinto y no de la razón, pues tales hombres no tenían palabras articuladas ni oraciones, sino solo gritos y movimientos que ayudaban a la comunicación para efectos estratégicos en el grupo. Posteriormente este lenguaje se amplía.

Quando las ideas de los hombres comenzaron a extenderse y multiplicarse y se estableció entre ellos una comunicación más estrecha, buscaron signos más numerosos y un lenguaje más extenso; multiplicaron las inflexiones de la voz y le añadieron los gestos que, por su naturaleza, son más expresivos y cuyo sentido depende menos de una determinación anterior. Expresaron, entonces, los objetos visibles y móviles por gestos, y los que hieren el oído por sonidos imitativos. (Rousseau, 2005, pág. 141)

El lenguaje puede percibirse como una evolución necesaria que ayuda al conocimiento y que a su vez muestra el camino para la socialización. La evolución del lenguaje no se queda en gestos y gritos, pues el lenguaje comienza otorgando significado a los objetos que son comunes para los hombres, debido a que en su

camino de perfeccionamiento descubren que los gestos y los gritos solo significan cosas que están frente a ellos. A partir de este momento comienzan los grupos humanos a articular sonidos o identificaciones más o menos universales mediante un consentimiento común. Uno de los ejemplos claros de este proceso del lenguaje lo propone Rousseau de la siguiente manera:

Cada objeto recibió inmediatamente un nombre particular, sin atender a los géneros y a las especies que los primeros instauradores no estaban en condiciones de distinguir; todos los individuos se presentaron aislados a su espíritu tal como lo están en el cuadro de la naturaleza. Si una encina se llamaba A, otra encina se llamaba B, pues la primera idea que se saca de dos cosas es que no son la misma y hace falta mucho tiempo para observar lo que tienen de común; de este modo, cuanto más limitados son los conocimientos, más extenso debió ser el diccionario (Rousseau, 2005, pág. 142)

Pero el lenguaje no se queda allí, en su desenvolvimiento hace falta que las ideas penetren el espíritu mediante las palabras y que el entendimiento las informe proposicionalmente (Rousseau, 2005, pág. 143). Esta es precisamente una de las grandes diferencias entre el hombre y los animales, que estos últimos no poseen un entendimiento suficientemente desarrollado para la creación de oraciones.

Ahora bien, como se ha venido mostrando la evolución del lenguaje en el hombre, cabe destacar que el lenguaje va permitiendo tener ideas comunes entre los hombres, lo que ayuda en último término a su humanización y perfección, y esto va preparándolo para el cambio de un estado de naturaleza a un estado civil, aun cuando el orden de las cosas plantea un problema: “qué ha sido más necesario, si la sociedad ya unida para la institución de las lenguas, o las lenguas ya inventadas para el establecimiento de la sociedad” (Rousseau, 2005, pág. 145). Con todo, el papel del lenguaje dentro de la formación de la sociedad civil es central, pues el lenguaje ha llevado al hombre a acercarse a los demás a partir de las necesidades comunes que comparten. Si los seres humanos no tuvieran necesidades de protección o de conservación de la vida, no habría por qué buscar relaciones con los de su misma especie, ni a crear formas de comunicación con ellos.

Para Rousseau el hombre salvaje en el estado de naturaleza era una persona que tenía más necesidad de acercarse a los de su especie, puesto que, el hombre

no era el animal más ágil o más fuerte, lo que lo lleva a preocuparse por su conservación, sabiendo que, existe la posibilidad de que pierda su vida si actúa solo. A partir de esta necesidad entre los hombres comienzan a crearse ciertos lazos y relaciones que luego serán el inicio de la asociación.

En este sentido, para Rousseau el hombre no es un ser miserable como algunos pretenden exponerlo a partir de sus necesidades. Anteriormente se había dicho que el hombre en el estado de naturaleza era un ser libre que gozaba de un cuerpo sano y en donde el corazón se encuentra en paz por su forma de vida. Es en el estado civil en el que viven los hombres en ese momento donde se encuentren ciertos desordenes que los hacen infelices. En el estado de naturaleza es en donde mejor vive el hombre, por ser libre, por no estar sujeto a ninguna cosa, sino sólo a sus propios límites físicos y a los que la naturaleza le impuso.

El hombre en el estado natural no es un ser miserable debido a que no lo asombran las luces de la razón ni la fuerza de sus pasiones; tenía lo necesario para vivir.

Al no existir entre ellos –los hombres- ninguna clase de relación moral ni deberes morales comunes, no pudieron ser ni buenos ni malos, no tuvieron ni vicios ni virtudes a no ser que, tomando tales palabras en su sentido físico, se denominen en el individuo vicios aquellas cualidades que pueden perjudicar a su propia conservación, y virtudes las que pueden contribuir a ella; en semejante caso habría que llamar más virtuoso a aquel que menos se resistiese a los simples impulsos de la naturaleza (Rousseau, 2005, pág. 147)

Dentro del estado de naturaleza el hombre no es un ser dado a sus pasiones, las cuales existen dentro del estado civil, pero en la medida en que se avanza en la perfección, es posible reconocer que en el estado civil las pasiones sin freno crean un desorden que lleva a romper las relaciones con los otros.

Uno de los sentimientos morales o pasiones que comienza a surgir con el cambio de estados entre el de naturaleza y el civil es el amor propio. Este es un amor desordenado distinto del “amor a sí”, al que se hizo referencia previamente.

El amor propio es tan solo un sentimiento relativo, artificial y nacido dentro de la sociedad, que lleva a cada individuo a ocuparse más de sí que de cualquier otro, que inspira a los hombres todos los males que se perpetran mutuamente y que es la verdadera fuente del honor. (Rousseau, 2005, pág. 235)

Este sentimiento cuando está mal controlado es fuente de todas las desgracias que se pueden encontrar dentro de la sociedad, pues, por ejemplo, a partir del deseo sexual los hombres son llevados a afrontar peligrosos obstáculos y a asumir riesgos que en algunas ocasiones ponen en juego su conservación, que pueden destruirlo. Cuando estas pasiones desbordadas comienzan a hacerse presentes, y en mayor medida el amor propio, es preciso comenzar a pensar leyes o normas que ayuden a la convivencia entre los hombres. Pero este problema se considerará con mayor atención posteriormente, cuando se hable del estado civil y de las convenciones que hacen posible su existencia.

El hombre salvaje en su estado de naturaleza era un ser sujeto a pocas pasiones, sus sentimientos morales nacían de ese mismo estado natural, de tal modo que sus necesidades eran susceptibles de satisfacción porque no trascendían los límites de aquello que la naturaleza podía proveerle. Las necesidades acotadas por lo disponible en la naturaleza constituyen el criterio de igualdad entre los hombres, pero las diferencias que van a surgir entre ellos se deben a un cambio en sus hábitos y formas de comportamiento ocasionados por el desbordamiento de sus deseos.

Finalmente en este paso del estado de naturaleza al estado civil es posible percibir que la moral y la política tienen una gran relación, puesto que, de acuerdo con Rousseau, desde sus orígenes en el estado de naturaleza, los hombres poseen ciertos sentimientos morales que les ayudan a vivir su vida cotidiana; de ahí que pueda hablarse de “el buen salvaje”.

2.3. La facultad de perfeccionamiento parte imprescindible del cambio de un estado de naturaleza a un estado civil

Se ha intentado mostrar cómo las dos facultades con las que nace el hombre le ayudan en su proceso de humanización, la libertad y la perfectibilidad, pues las dos participan en todo el proceso de tránsito del estado de naturaleza al estado civil. La facultad de perfeccionarse en el hombre tiene un papel claro en el cambio de estados, porque es esta facultad la que anima a la humanidad a mejorar sus

estados de vida. En el estado de naturaleza el hombre salvaje vive guiado por el instinto de conservación, pero en el estado civil, que no es el que se constata empíricamente, sino uno normativo y deseable, la facultad de perfeccionarse ya no opera como productora de necesidades superfluas y refinadas que destruyan su independencia, sino para potenciar la vida.

La facultad de perfeccionarse crea en el hombre nuevas prácticas y hábitos que ayudan a que surja la necesidad de encontrarse con los de su misma especie, lo cual lleva a entablar nuevas relaciones, es por ello que es propicio recordar que para Rousseau los hombre se reunión por sus fragilidad, lo que lleva pensar que en el estado de naturaleza comienza a surgir relaciones entre los hombres queriendo satisfacer su ley de conservación, y reconociendo que en ocasiones no son capaces de proteger sus vidas frente a factores externos que los sobre pasan en sus fuerzas.

Estas nuevas relaciones llevan a reconocer lo que anteriormente se afirmaba sobre cierta evolución del lenguaje en donde en un principio se contaba con ciertos ruidos que ayudaban a la comunicación entre los hombre salvajes. Luego esta evolución se hizo más precisa cuando las cosas comenzaban a significar algo, lo cual llevo tal vez a unas ciertas cosas comunes que algunos hombres conocían por hacer parte de las relaciones con los demás hombres salvajes.

Ahora bien, es importante rescatar la facultad de perfeccionarse en el hombre como una facultad inherente en la humanidad, pero no puede caerse en el error de pensar que esta facultad es la fuente de los males en el hombre, esta facultad como ya se ha dicho, es la que lleva al hombre a su perfeccionamiento, es decir está en una constante búsqueda para alcanzar la condición más digna en el hombre.

Esta facultad de perfeccionarse en el hombre nunca es estática, siempre está en constante movimiento, y lo que proporciona este actividad son las pasiones que posee el hombre, aun en su estado de naturaleza. Es preciso recodar que estas pasiones en el hombre no superan sus intereses en el estado de naturaleza, lo que lo lleva a vivir bien conforme a sus necesidades.

Es necesario rescatar en este instante el papel de la libertad dentro de este proceso necesario para el cambio de un estado de naturaleza a un estado civil. Es la facultad de libertad, la que le permite al hombre decidir sobre las acciones y sobre su vida; en el estado de naturaleza el hombre posee una libertad natural, la cual tiene como único límite las condiciones físicas del hombre salvaje.

En la medida en que el hombre comienza a reconocerse como un agente libre y a percibir que no solo es el instinto el que lo conduce, comienza a buscar nuevas formas de vida dentro del estado de naturaleza. Es allí donde las dos facultades comienzan a trabajar juntas en el proceso de humanización, puesto que en la medida que hombre se reconoce como agente libre, también comienza su proceso de perfeccionarse.

2.4. El estado civil

Pensar el nacimiento del estado civil con una fecha determinada es una tarea tal vez muy difícil de realizar, pero reconocer dentro del pensamiento de Rousseau como comienza el estado civil si es posible realizarlo, pues, “el primero que, habiendo cercado un terreno, se le ocurrió decir: esto es *mío*, y encontró gentes lo bastante simples para creerlo, ése fue el verdadero fundador de la sociedad civil” (Rousseau, 2005, pág. 161).

Para que lo anterior se diera fue necesario que un individuo tomará la decisión de decir esto es *mío*, tuvieron que pasar una serie de acontecimientos y conocimientos que llevaron a esta decisión. Es necesario recatar, que esta decisión se da es por un proceso de razonamiento y una decisión libre. Así mismo, para llegar a esta decisión fue necesario según Rousseau “hacer muchos progresos, adquirir mucha industria y luces, transmitir las y aumentarlas de edad en edad antes de llegar a este término último del estado de naturaleza” (Rousseau, 2005, pág. 162)

Dentro del estado de naturaleza el hombre salvaje posee todo lo necesario para poder vivir, puesto que, en el estado de naturaleza él era libre de escoger lo

que necesitará para su subsistencia. Para el ginebrino el hombre al sentir la necesidad de comer y el deseo de satisfacción del hambre y otros apetitos,

lo hacían probar poco a poco diversas maneras de existir; entre ellos hay uno que le invitaban a perpetuar su especie, y está pendiente ciega, desprovista de todo sentimiento del corazón, producía tan sólo un acto animal. Una vez satisfecha la necesidad, los dos sexos no se reconocían y el propio hijo sólo estaba junto a la madre en cuanto no podía pasarse sin ella (Rousseau, 2005, pág. 162)

De lo anterior se sigue entonces que, el hombre salvaje, como ya se ha dicho, es un ser limitado físicamente en comparación con los demás animales, lo que le ocasionó problemas y desventajas. Y son estas dificultades de poder conseguir el alimento o de protegerse según su ley de conservación, lo que lo llevo a ser más ágil para poder satisfacer sus necesidades.

En este camino de perfección y de acciones de un agente libre el hombre comienza a percibir la utilidad de las cosas como armas, las cuales consistían en ser ramas o piedras que encontraba en su diario vivir. Para Rousseau a partir del manejo de las armas el hombre “aprendió a vencer los obstáculos de la naturaleza, a combatir en la necesidad a los restantes animales, a disputar su subsistencia a los hombres mismos o a resarcirse de lo que había que ceder al más fuerte” (Rousseau, 2005, pág. 163)

Es posible pensar que el hombre comienza procesos de adaptación a nuevos problemas que se les presentan, como el clima, o desafíos nuevos que les proponen la naturaleza, lo que lleva a que se convierta en un ser más fuerte y más adaptable. Para Rousseau

los años estériles, los inviernos largos y rudos, los veranos abrasadores que consumen todo, exigieron de ellos una nueva industria. A lo largo del mar y de riberas inventaron el sedal y el anzuelo y se convirtieron en pescadores e ictiófagos. En los bosques construyeron arcos y flechas y se convirtieron en cazadores y guerreros. En los países fríos se cubrieron con las pieles de las bestias que habían matado. El rayo, un volcán o cualquier venturoso azar les hizo conocer el fuego, nuevo recurso contra el rigor del invierno; aprendieron a conservar este elemento, después a reproducirlo y, finalmente, a preparar carnes que antes comían crudas (Rousseau, 2005, pág. 163)

Lo anterior deja claro como las dificultades han ayudado a la adaptación del hombre en distintos lugares, lo que lleva a afirmar que él es ser que es capaz de

adaptarse y que de las dificultades y sus facultades de perfeccionarse y la de la libertad le ayudan a salir adelante en su proceso de humanización.

En este punto, puede comenzarse a intuir la forma en que el hombre va dando estos pasos hacia un estado civil, en donde va dejando su estado de naturaleza por las dificultades que va encontrando y las soluciones que le da a esos problemas. Es por ello que puede afirmarse que el paso de un estado a otro se da es por un uso de la razón, la cual animada por la libertad y la perfectibilidad llevan a una profundización en la humanización.

Este proceso de humanización no puede pensarse como un cambio inesperado, sino como un proceso que toma tiempo el cual es indefinido, y que ha sido llevado por la naturaleza. Es decir, la naturaleza tiene la capacidad de crear ciertos acontecimientos que crean problemas para los hombres, los cuales en sus procesos de adaptación crean soluciones a partir de la experimentación y de las distintas decisiones que toma, las cuales no siempre son guiadas por el instinto, como en los animales, sino que tiene la posibilidad de razonar cada una de ellas.

El proceso de humanización y de perfeccionamiento en el hombre lleva a que en el principio se pueda comenzar a realizar ciertas relaciones entre los obstáculos que se daban en su cotidianidad y las soluciones que iba encontrando para ellas. Lo anterior solo se da por un proceso del pensamiento, el cual en diferentes medidas comienza a realizar estas comparaciones y relaciones, las cuales creaban ciertas formas y medios que le brindaban seguridad.

Pero estas relaciones que hace el hombre lleva a tener cierta superioridad sobre los demás animales, lo que desemboca según Rousseau en una dominación, sabiendo que el hombre

Se ejercitó en tenderles lazos –a los animales-, los engañó en múltiples modos; y bien que muchos lo sobrepasaran en fuerza en el combate o en velocidad en la carrera entre los que podían servirle o perjudicarlo, el hombre se convirtió con el tiempo en el amo de los unos y el azote de los otros. Fue de este modo como la primera mirada que se echó a sí mismo produjo el primer movimiento de orgullo; fue de este modo como, sabiendo apenas distinguir los rangos y viéndose en el primero por su especie, se preparaba remotamente para reclamarlo para su individualidad (Rousseau, 2005, pág. 164)

El desarrollo de los seres humanos no fue del todo bueno, sabiendo que el hombre se ha convertido en un ser que domina a los animales, lo que puede llevar desencadenar también en una dominación a los demás hombres, lo cual, comienza a crear ciertas desigualdades que no son naturales, sabiendo que en la naturaleza todos cuentan con una igualdad parecida.

Podría pensarse que desde que el hombre comienza a mirarse a sí mismo empieza a perder el amor a sí y lo va cambiando por el amor propio, el cual nace es desde un trabajo de comparaciones y relaciones con los demás seres. Es el hombre el que a partir de su desarrollo va creando cierta desigualdad, la cual no puede ser entendida como natural a causa su desarrollo; sino que tiene que ser entendida más bien como un resultado de distintas decisiones que no se pueden juzgar como buenas o malas, pero que llevaron a este resultado que no es el mejor para la vida en sociedad.

Pero es necesario recordar que las necesidades planteadas por la naturaleza y el desarrollo del hombre, tienen como resultado las distintas relaciones entre los seres salvajes, las cuales se dan a partir de la necesidad de conservación de la propia vida.

Dentro del proceso del cambio de un estado de naturaleza a un estado civil, fue preciso que los hombres salvajes se comenzarán a reunir para protegerse de distintos peligros que los asechaban. Para Rousseau el hombre se reúne con sus semejantes por dos casos,

el primer caso se unía con ellos en rebaño o, a lo sumo, por algún tipo de asociación libre que no obligaba a nadie y no duraba más que la necesidad pasajera que la había hecho surgir. En el segundo, cada uno intentaba conseguir sus ventajas, bien a fuerza abierta si creía poder, bien mediante astucia y utiliza si se sentía el más débil (Rousseau, 2005, pág. 165)

En estos primeros encuentros que tenían los hombres es claro que su única intención es la necesidad, y donde los encuentros duraban un tiempo preciso para llevar a cabo la primera intención. Los dos casos expuestos por el autor anteriormente son para él el primer paso donde el hombre va adquiriendo la idea de compromisos con sus semejantes, puesto que, reconocen que sí todos realizan

lo que se necesita para el fin para el que se reunieron se tendrán mejores beneficios.

Puede pensarse que estos primeros encuentros entre los hombres salvajes dan la posibilidad de comenzar a plantear los primeros indicios de una nueva forma de vida, la cual va dejando de lado el estado de naturaleza y comienza a hacerse el paso a un estado civil. En este paso entre los estados, es necesario rescatar el papel que van tomando los compromisos entre los hombres, puesto que son ellos, los compromisos, serán parte fundamental para las normas y leyes que se planteen dentro de un estado civil bien constituido.

Dentro de estos primeros compromisos hechos por los hombres es necesario recalcar que los primeros compromisos no son duraderos en el tiempo, sino que son por momentos, donde la exigencia es puramente sensible, es decir, donde el hombre pudiera ver los resultados de los compromisos inmediatamente.

Los compromisos dentro del estado de naturaleza tenían la obligación que se pudieran ver inmediatamente, puesto que, dentro de este estado el hombre no se preocupaba y no le interesaba pensar en el futuro, lo que los llevaba a cumplir rápidamente con sus compromisos. Pero estos compromisos no siempre eran cumplidos por parte de los hombres, puesto que si alguno de ellos hacia el compromiso con otros de cazar o de protegerse se encontraba con una salida mucho más rápida o mejor para satisfacer su ley de conservación, dejaba su compromiso y decidía tomar otro camino, como lo describe Rousseau en este punto:

si se trataba de capturar un ciervo, cada uno sentía perfectamente que debía para ello ocupar su puesto; pero si una liebre pasaba al alcance de uno de ellos, no se puede dudar que la perseguiría sin escrúpulos y, habiendo conseguido su presa, no se cuidaría demasiado de advertir su falta a sus compañeros. (Rousseau, 2005, pág. 165)

Partiendo de la descripción hecha por el autor, los hombres en el estado de naturaleza no siempre cumplen sus compromisos, lo cual no los convierte en unos malos hombres salvajes, puesto que en su constante necesidad de satisfacer sus instintos si percibe que algo que quiere se obtiene más fácil o rápido que pactando con los demás lo va hacer sin dudar.

Dentro de los compromisos es necesario retomar que el papel del lenguaje. Como ya se ha dicho anteriormente que el lenguaje se a dado por un desarrollo y una cierta evolución de las formas de comunicación, no se puede llegar a pensar que solo se dan los compromisos en el hombre cuando ya existe un lenguaje articulado y con oraciones claras. Los compromisos se dan también a partir del modo y de las formas de comunicación que se tienen, es por ello, que los primeros compromisos se dan a partir de gritos o señas que dejan entender lo que se quiere y cuál debe ser el papel de cada uno.

El desarrollo del hombre no se detiene según Rousseau en el momento de hacer compromisos entre ellos o en la evolución del lenguaje. Para el autor estos primeros progresos hicieron que se pudieran hacer otros muchos más rápidos, que han ayudado al perfeccionamiento del hombre.

El desarrollo del hombre en esta época sirvió para que, con nuevas herramientas y armas que había comenzado a utilizar cambiara la forma de vida que llevaba en la cotidianidad.

Rápidamente, al dejar de dormir bajo el primer árbol o de retirarse a las cavernas, se encontraron algunos tipos de hachas de piedra duras y cortantes que servían para talar bosques, cavar la tierra o hacer chozas de ramajes que seguidamente se cuidaba de endurecer con arcilla o barro (Rousseau, 2005, pág. 166)

Estos cambios que se dan en la vida de los hombres salvajes llevan a un desarrollo que para el autor es una revolución en cuanto a una nueva forma de relacionarse con los de su misma especie. Esta nueva relación puede entenderse como la conformación de familias la cual “introdujo un tipo de propiedad de las que probablemente nacieron gran número de querellas y combates” (Rousseau, 2005, pág. 166).

El nuevo tipo de propiedad que se comienza a instaurar crea nuevas formas de vida, puesto que, para el autor los más fuertes fueron los primeros en construir alojamientos y que posteriormente son los más débiles los que los imitan. Estos últimos en sus instintos básicos no deciden apoderarse de los lugares donde habitan los más fuertes, pues reconocen que no podrían ganarles en una batalla,

lo que lleva a pensar entonces que, a pesar de los desarrollos y la perfección alcanzada hasta este momento la ley de conservación sigue siendo la guía.

Las nuevas relaciones que se dan en el estado de naturaleza entre la familia que son la relación de pareja y la relación de padres con sus hijos, hacen nacer según Rousseau “el más dulce de los sentimientos que conocen los hombres, el amor conyugal y el amor paterno” (Rousseau, 2005, pág. 166).

La familia para el autor puede entenderse como una pequeña sociedad en donde el apego recíproco y la libertad son los únicos lazos que existen. Puede entenderse este desarrollo como la primera diferencia dentro del estado de naturaleza, sabiendo que cambia las formas de vida de los hombres y las mujeres salvajes, los cuales ya conforman familias que se entienden como pequeñas sociedades.

La nueva forma de relacionarse entre los hombres comienza a cambiar los hábitos que se habían adquirido en la soledad. Para Rousseau la creación de la familia crea nuevos hábitos y nuevas formas de respuesta ante las necesidades, en este sentido

Las mujeres se tornaron más sedentarias y se acostumbraron a guardar la cabaña y los niños, mientras que el hombre iba a buscar el sustento común. Los dos sexos comenzaron de este modo, mediante una vida un poco más muelle, a perder algo de su ferocidad y de su vigor. Pero si cada uno separadamente se volvió menos apto para combatir las bestias salvajes, en revancha se hizo más dócil para juntarse al fin de resistirlas en común (Rousseau, 2005, pág. 167)

El desarrollo del hombre comienza a proporcionar diferencias claras a las actividades entre el hombre y la mujer que viven en estado salvaje. Ahora bien, estas diferencias se dan gracias a la construcción de humanidad que lleva el hombre, pero es preciso rescatar que por más diferencias de actividades entre los hombres y las mujeres sus facultades de libertad y de perfeccionamiento no se ven alteradas por sus progresos y desarrollos.

El desarrollo de las actividades y los cambios de hábitos entre los hombres no solo traen buenos progresos para la humanidad; para Rousseau es claro que comienzan a existir ciertos cambios que no son buenos. Es decir, el hombre comienza a ocuparse en satisfacerse con ciertos grados de comodidades, lo que

lleva según el autor a perder desarrollos en el cuerpo y en el espíritu, dando como resultado en cierta degeneración de los hombres salvajes.

En este punto es posible reconocer que ya el hombre ha comenzado a separarse de su estado primitivo, en donde nacía solo, y solo compartía cierto tiempo con su madre, pero luego de cierto desarrollo físico era capaz de satisfacer su necesidad de conservación. Así mismo, el progreso no solo ha sido bueno para el hombre, también este progreso lo llevo a perder ciertas formas y modos necesarios para poder vivir en soledad. Se hizo preciso que aprendiera nuevas formas para comunicarse con los demás y nuevos hábitos que lo llevaran a vivir en unas sociedades pequeñas a las cuales se les llamarán familias por los nuevos sentimientos de apego entre los que la integran, los padres y los hijos.

Para Rousseau las nuevas formas de vida de los hombres en sociedades exigían formas y maneras distintas de actuar, lo que lleva a cambiar los hábitos aprendidos en el estado de naturaleza a los primeros hábitos dentro del estado civil. Estos cambios llevan al autor a pensar que son necesarios cambios en la moral, en donde ya no es suficiente la propia regulación en el hombre individual, la cual era guiada por la piedad natural, se hace preciso entonces instaurar nuevas formas de regulación entre la sociedad para controlar las formas de venganzas y castigos entre los hombres.

En relación con las nuevas formas de vida, se va perdiendo la igualdad entre los hombres, la cual poseían todos en su estado primitivo. Recordemos que todos los hombres nacen en igualdad según el autor, pero en este progreso se pierde con una acción específica y es al momento en que el hombre necesita de la ayuda por parte de otro hombre y, a su vez, se da cuenta que puede poseer el alimento para los dos, da como resultado la desaparición de la igualdad entre los hombres, pues pronto se vio a “la esclavitud y la miseria germinar y crecer con las mieses” (Rousseau, 2005, pág. 172).

Para que existiera la desigualdad entre los hombres fue propicio que surgiera la propiedad privada, y con ella los hombres que serían obreros y los hombres dueños de los terrenos donde se podría trabajar. Ahora bien, también la

metalurgia y la agricultura jugaran un papel fundamental dentro de este progreso, que también llevo a la desigualdad.

Para Rousseau no es claro como el hombre comienza a emplearse en el trabajo de la metalurgia, pero si es mucho más claro cómo se da el empleo de la agricultura, puesto que los hombres reconocían los cambios y las formas que se trabajaba la naturaleza. Es por ello que comenzaron a cultivar ciertas cosas alrededor de sus chozas.

La desigualdad en la metalurgia y la agricultura parte de las diferencias claras que se pueden ver en los hombres, los talentos que cada uno poseía en este estado comenzaron hacerse más visibles, pues “el más fuerte hacía más trabajo; el más hábil sacaba mejor partido del suyo; el más ingenioso encontraba medios de abreviar su trabajo” (Rousseau, 2005, pág. 175)

Lo anterior lleva a pensar entonces que, este progreso no ha sido del todo bueno para la condición humana, pues comenzaron a existir distintos niveles dentro de la nueva sociedad, lo que llevo a que existiera la esclavitud y la necesidad de trabajar para otros, el cual tenía unas condiciones distintas al esclavo, ya sea porque fuese más fuerte o más hábil o ingenioso.

En este nuevo estado civil para Rousseau las facultades se han desarrollado “la memoria y la imaginación en juego, el amor propio interesado, la razón vuelta activa y el espíritu llegado casi al término de la perfección de que es susceptible” (Rousseau, 2005, pág. 177). Se establecieron rangos distintos como se afirmaba anteriormente, pero no puede pensarse que solo son rangos en cuanto a las propiedades que se tengan, sino también en cuanto a las destrezas de cada hombre, la belleza o su espíritu, o hasta sus niveles de fuerza. Dichas distinciones ocasionaban diferencias notables que hacían que los hombres mostraran y tuvieran distintas ventajas sobre sus semejantes.

Debido a las diferencias que nacieron, el ser y el parecer para el autor llegaron a ser cosas distintas “y de esta distinción surgieron el fasto imponente, la astucia engañosa y todos los vicios que los acompañan” (Rousseau, 2005, pág. 176). Ya el hombre no se comporta como en su estado primitivo, sino que cambia su forma de actuar frente a sus semejantes.

Por otra parte este nuevo estado en el que comienza a vivir el hombre y en el que fue preciso cambiar de hábitos, se encuentra ahora como un ser que ha perdido su libertad y a su vez, se ha vuelto dependiente de las nuevas necesidades que tiene, las cuales en su estado primitivo no existían. Dentro de estas necesidades se encuentra que con la necesidad de sus semejantes, lo que para Rousseau será una esclavitud para el hombre.

Tal vez pueda llamarse a este hombre salvaje como un nuevo hombre social, en cual tendrá un deseo que cambiará su forma de relacionarse con su entorno y con los demás, dicho sentimiento es la ambición, el cual lleva a

El ardor por agrandar su fortuna relativa –no tanto por verdadera necesidad, sino por ponerse encima de los otros– inspira a todos los hombres una negra inclinación a perjudicarse mutuamente, una envidia secreta tanto más peligrosa cuanto que, para dar su golpe con más seguridad, adopta frecuentemente la máscara de la benevolencia. En una palabra, competencia y rivalidad de una parte, oposición de intereses, por la otra, y siempre el deseo oculto de conseguir su provecho a expensas del otro; todos estos males son el primer efecto de la propiedad y el cortejo inseparable de la desigualdad naciente. (Rousseau, 2005, pág. 177)

Al mismo tiempo en que hay un desarrollo en el hombre salvaje, también existe una corrupción en él, las decisiones y los deseos que ha ido tomando lo han llevado a puntos donde se ha perdido la igualdad. Para el ginebrino el sentimiento de ambición crea una forma distinta en la que la humanidad se relaciona.

Al querer el hombre agrandar su fortuna, la cual para el autor no es una verdadera necesidad, se crean grados en los que ciertos sujetos se ponen por encima de los demás, lo cual lleva a grandes discordias y a provocarse entre ellos mismo una rivalidad que antes no existía, se pierde totalmente la igualdad que tenían en un principio.

Uno de los puntos centrales en estas nuevas relaciones que comienzan a crearse, es la rivalidad entre los hombres, la cual se da por las diferencias que existen entre los intereses que tiene cada uno, lo cual lleva también a pensar que la mayoría quiere algo mejor con el menor trabajo posible, lo que impulsa a los hombres a colocarse por encima de los demás y así poderlos dominar y poder tener mejores beneficios.

Ahora bien, dentro de este proceso de cambio de un estado de naturaleza un estado civil, no es pertinente pensar que existe ya entre los hombre una moneda de cambio y eso es lo que los hace más ricos que los demás. En este cambio, el poder y las riquezas se movían en cuanto a la cantidad de tierras o animales.

Para Rousseau el proceso de riqueza y de herencia por parte de los hombres que ya vivían en familia comenzaron a apoderarse del territorio conocido, lo cual ocasiono la diferencia y la desigualdad. Para el ginebrino el hombre nace con diferencias naturales, es decir, algunos más ágiles u otros más fuertes o más inteligentes algunos. Estas diferencias hicieron que algunos tuvieran un territorio más grande el cual podían proteger y otros hombres que no tenían estas cualidades que les permitieran tener o proteger un territorio se vieron sometidos por los que si podían.

Los hombres que fueron capaces con sus riquezas de dominar a los demás, dice Rousseau comenzaron a sentir cierto placer, puesto que “desdeñaron todos los demás y, sirviéndose de sus antiguos esclavos para someter a los nuevos, no pensaron en otra cosa que en subyugar y hacerse servir de sus vecinos” (Rousseau, 2005, pág. 177).

Hasta el momento, es posible percibir que al lado del proceso del hombre, también existe cierta corrupción que ha creado una nueva desigualdad, distinta a la que se daba en el estado de naturaleza. Para Rousseau existe una desigualdad que se crea con la conformación de un estado civil, en donde tiene como resultado la dominación de unos hombres hacia otros. Esta desigualdad lleva al autor a pensar cómo fue que el hombre se ha convertido en un ser malo. Pues para él la desigualdad se da en la medida en que los más fuertes comienzan a dominar a los débiles, y estos últimos intentando satisfacer su instinto de conservación se dejan esclavizar.

Fue así como, haciendo los más fuertes y los más débiles de sus fuerzas o de sus necesidades una especie de derecho al bien de otro, equivalente, según ellos, al de la propiedad, la igualdad rota fue seguida del más bochornoso desorden. Fue así como las usurpaciones de los ricos, los bandidajes de los pobres, las pasiones desenfrenadas de todos, ahogando la piedad natural y la voz aún débil de la justicia, volvieron a los hombres avaros, ambiciosos y malos. Surgió entre el derecho del más fuerte y el derecho del primer ocupante un conflicto perpetuo que no se terminó más que por medio de combates y de

asesinatos. La sociedad naciente dejó espacio al más horrible estado de guerra; el género humano, envilecido y desolado, no pudiendo volver sobre sus pasos ni renunciar a las desgraciadas adquisiciones que había hecho, y no trabajando más que para su vergüenza por el abuso de las facultades que son su honor, se puso él mismo en vísperas de su ruina. (Rousseau, 2005, pág. 178)

Es posible percibir que la dinámica de corrupción en el hombre ha llevado al autor a sustentar que el hombre no nace malo ni bueno, como se demostró en el primer capítulo cuando se trabajó el hombre salvaje, el cual no tenía más interés que conservar su vida, la cual vivía en soledad. Ahora con las nuevas formas de vida que ha comenzado a tener, nacen en medio de la desigualdad, ya sea porque hacen parte de un grupo dominante o no.

La maldad comienza en el estado civil, la cual por el deseo de ambición por parte de los hombres, ha llevado a la corrupción de la humanidad hasta el punto de crear guerras, combates y discordias. Esta maldad ha ocultado uno de los sentimientos naturales entre los hombres, la piedad. Ocultar esta piedad lleva a asumir una serie de dinámicas, las cuales no son del todo buenas.

La piedad hacia que existiera cierto orden dentro del mundo, no se tenía la necesidad de dominar a otros para beneficio propio porque el hombre podía tener lo que deseaba. Pero cuando esta se pierde, la dominación de parte de unos hombres hacia los demás lleva a acabar la paz en la que se vivía y se pasa a un estado donde la guerra y la discordia tienen un lugar, convirtiendo al hombre en un ser malo para poder protegerse de sus posibles enemigos.

Ahora bien, partiendo de la nueva desigualdad se crea una nueva forma de dividir a los hombres, la cual ya no será por sus facultades para protegerse y vivir según su ley de conservación, sino que será la de hombres ricos y hombres pobres, lo que lleva como resultado a una serie de guerras y confrontaciones entre las dos divisiones, unos queriendo tener más y otros queriendo poseer lo que no tienen.

Esta dinámica a la que ha llevado la desigualdad humana, nacida de la creación de la propiedad privada, llevo a que en este nuevo estado al que habían llegado los hombres de guerras y combates, en donde los pobres y los ricos se

peleaban y donde no existía seguridad para garantizar la vida, a pensar a los hombres nuevas formas de vida donde se asegurará la vida de la mayoría.

2.5. Un nuevo sistema de protección

Pensar un nuevo sistema de vida que garantice la protección tanto de ricos como de pobres, podría suponerse que es el nacimiento de una asociación, en donde se hace necesario una serie de reglas que los rijan a todos por igual, pero donde los proteja a todos por igual también. Este suceso lo intenta describir Rousseau de la siguiente manera:

Unámonos –les dice– para garantizar a los débiles frente a la opresión, contener los ambiciosos y asegurar a cada uno la posesión de lo que le pertenece; instituyamos reglamentos de justicia y de paz a los que todos estén obligados a atenerse, que no hagan excepción respecto a nadie y que de algún modo reparen los caprichos de la fortuna sometiendo por igual al poderoso y al débil a deberes mutuos. En una palabra, en lugar de volver nuestras fuerzas contra nosotros mismos, unámoslas en un poder supremo que nos gobierne según sabias leyes, que proteja y defienda a todos los miembros de la asociación, rechace los enemigos comunes y nos mantenga en eterna concordia (Rousseau, 2005, pág. 180)

La creación de una nueva forma de vida entendida como asociación por parte de los hombres, no puede pensarse que se realizó de un momento a otro. Este proceso de asociación se da en el desarrollo constante del hombre, el cual al no querer perder su vida, y al descubrirse que estaba inmerso en un estado en el cual podía ser herido o asesinado por cualquiera, decide juntarse con los demás y entrar en el proceso de asociación que los lleva hasta este punto.

El desenlace o la respuesta que da la asociación lleva a distintos cambios que son de suma importancia para la humanidad, por ejemplo: se pierde parte de la libertad natural, en donde los únicos límites eran los físicos; también se tienen cambios que ponen en peligro la vida de las personas, puesto que comienza a ser atado a cadenas que no existían en el hombre salvaje.

Para el autor la creación de la asociación para los hombres no fue la mejor decisión que se pudo haber tomado, pues para él “todos corrieron detrás de sus

cadena creyendo asegurar su libertad, porque, con excesiva razón para sentir las ventajas de un ordenamiento político, no tenían demasiada experiencia para prever los peligros” (Rousseau, 2005, pág. 180).

En este sentido, para el ginebrino al crear una nueva forma de vida en donde es necesario formular ciertos reglamentos para vivir, lo que realmente se está haciendo es crear nuevos yugos o cadenas que ponen más trabas al libre desarrollo del hombre, en donde se podría pensar que la facultad de perfectibilidad del hombre se encuentra frente a obstáculos.

La instauración de la asociación tiene como resultado inminente la pérdida total de la libertad natural con la que contaba el hombre salvaje, lo cual lleva a Rousseau a afirmar que esta destrucción de la libertad natural deja al hombre sin la capacidad de retornar a ella, porque

[...] fijaron para siempre la ley de la propiedad y de la desigualdad, de una astuta usurpación hicieron un derecho irrevocable y, para el provecho de algunos ambiciosos, sometieron desde entonces todo el género humano al trabajo, a la servidumbre y a la miseria” (Rousseau, 2005, pág. 181)

Esta instauración de la asociación rápidamente comienza a abarcar toda la tierra, puesto que ya el orden del mundo cambia. La propiedad privada y su protección hacen que ya el trato y las relaciones cambien entre los hombres. Fue necesario que nuevas asociaciones aparecieran en todo el mundo, en donde el hombre ya no se concibe tanto como un individuo, sino que ya hace parte de una sociedad determinada, lo que deja sin espacio a que exista el hombre salvaje. La nueva forma de relacionarse hace que ya la individualidad se pierda y las relaciones sean de sociedades a sociedades. Estas relaciones ocasionan otras formas y modos de comercio, ya no solo entre los sujetos, sino también entre las nuevas sociedades.

Como el hombre pierde su libertad natural por las nuevas formas de relación, la instauración de la propiedad privada fija para siempre la desigualdad, lo que va a llevar a guerras y discordias como se afirmaba anteriormente. Con la propiedad privada otro punto que se va a ver oculto es que la ley de la naturaleza que en un principio gobernaba todo, ahora se va a ver sustituida por el derecho civil. Para la

nueva forma de gobierno naciente, fue preciso que los hombres crearan algunos cuerpos políticos que fueran capaces de crear ciertas normas y leyes que hicieran posible la nueva vida en sociedad y la convivencia.

En esta nueva forma de vida en la que ya estaban sumergidos por completo todos los hombres, es posible caer en el error de pensar en la actualidad que el gobierno de la sociedad naciente tuvo una sola forma y que nunca se cambió, por ser algo nuevo tuvo ciertos errores que para Rousseau tienen su raíz en “la falta de filosofía y de experiencia” (Rousseau, Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, 2005, pág. 183), la cual deja ver los problemas por los que atravesaba la sociedad.

Para el ginebrino aún se conserva algo del hombre salvaje y es que aún no está el hombre totalmente capacitado para pensar en el futuro, por ello, los problemas y dificultades que se iban presentando en la sociedad naciente solo se solucionaban en la medida en que se le presentaban. Por ello,

[...] a pesar de todos los trabajos de los más sabios legisladores, el estado político permaneció siempre imperfecto porque era casi obra del azar y, al ser mal comenzado, el tiempo, descubriendo los defectos y sugiriendo remedios, no pudo nunca reparar los vicios de su constitución. (Rousseau, 2005, pág. 183)

La sociedad naciente no contaba con más que unas normas claras, las cuales eran reguladas por la comunidad misma, lo que llevó a que los infractores de las normas no fueran tan fáciles de juzgarlos, pues tenían varias formas de burlarlas. Lo anterior tuvo como resultado la creación de una autoridad que pudiera juzgar y que mantuviera la sociedad estable mediante las nuevas reglas. Partiendo de esta necesidad la autoridad se les dio a los magistrados la tarea de mantener la regulación del estado civil.

Lo anterior lleva según Rousseau a una pérdida de la libertad por parte de los hombres, pues se hizo necesario que la sociedad se ofreciera a un superior, el cual tenía la tarea de defender los derechos y deberes que cada persona poseía dentro del comienzo de la sociedad.

Sobre el punto anterior es necesario mostrar que hay una diferencia entre este hombre que vive en civilización y el hombre salvaje. Para el hombre que vive en el

estado de naturaleza el único dueño que se tenía era él mismo, no tenía la necesidad de otros para poder vivir en plena libertad y de satisfacer por sus propias manos la ley de conservación; en cambio, los hombres que viven en sociedad tienen la necesidad de crearse un superior que regule la autoridad y la vida por medio de normas para poder vivir, es posible percibir una pérdida de la libertad natural entre un hombre en sociedad y un hombre salvaje.

Ahora bien, para el autor es posible afirmar que el derecho a la propiedad que el hombre gana en el estado civil por medio de instituciones y convenciones hechas, le da derecho a disponer de ellas – sus propiedades- de la forma que quiera, pero existe algo de lo que no puede disponer tan fácilmente y es su libertad y su vida, puesto que existe una necesidad que es primera y antecede a la propiedad y es la ley de conservación. Es por ello que afirma Rousseau que si se arrebatara

Al arrebatarse la vida se degrada su ser, al arrebatarse la libertad se aniquila todo lo que está en mis manos; y como ningún bien temporal puede resarcir de una y otra, sería ofender al mismo tiempo a la naturaleza y a la razón el renunciar a ellas a cualquier precio. Pero, aun cuando se pudiese enajenar la libertad del mismo modo que los bienes, la diferencia sería muy grande para los hijos, que no gozan de los bienes del padre más que por la transmisión de su derecho, mientras que la libertad, al ser un don que tienen por naturaleza en su calidad de hombres, sus padres no tienen ningún derecho a despojarlos de ella, de modo que, al igual que para establecer la esclavitud fue preciso violentar la naturaleza, se necesitó cambiarla para perpetuar este derecho [...] (Rousseau, 2005, pág. 190).

De la anterior afirmación hecha por Rousseau es necesario rescatar varias premisas que son necesarias para abordar más adelante la creación del contrato social entre los hombres. Para el autor tanto la libertad como la vida son facultades a las que el hombre no puede renunciar, así mismo, es la libertad la que da la posibilidad de humanización, lo cual lo distingue indiscutiblemente de los animales.

A su vez se hace preciso recordar las tipos de asociaciones expuestas en el primer capítulo, la asociación natural y la artificial. En la asociación natural el padre tiene derecho con su hijo de decidir su forma de vida hasta el momento en que le es propicio al hijo razonar, pero lo que no puede hacer el padre es privar a su hijo de la libertad, puesto que estaría atentando contra la humanidad del hijo.

Para validar lo anterior, es necesario recurrir a postular a la libertad como natural, la cual se da en cada hombre sin ninguna discriminación.

Para el autor es claro que ningún hombre puede renunciar a algo natural como la libertad, ésta no se concibe como una propiedad de la cual se pueda disponer como se quiera. Si bien la libertad es innata en el hombre, no es propiedad de él porque es un don de la naturaleza que hace que se diferencien de los animales.

Queda claro hasta el momento el cambio que se ha dado para poder llegar hasta este instante, en donde el hombre ha tenido un proceso de socialización, el cual lo ha hecho que deje de lado su condición salvaje y por ende su libertad natural. Esta socialización del hombre ha llevado a un refinamiento de su vida, en donde se ha hecho preciso mejorar sus formas de comunicación, lo que a su vez ha llevado también a una relación más íntima entre todos los hombres.

Así mismo, dentro de este camino el hombre se ha hecho un ser sociable el cual comienza a inaugurar la propiedad privada en el momento en que afirma que esto es mío y existen hombres que lo creen; lo anterior lleva a un proceso de construcción de la propiedad privada, la cual comienza a abarcar todo el territorio hasta el punto de crear la desigualdad entre los hombres, sabiendo que, al crearse el derecho a la propiedad privada surge entre los hombres un deseo de avaricia el cual alimenta e intensifica la desigualdad creada.

A su vez este proceso ha llevado a la creación de nuevas formas de vida en sociedad, las cuales son bastante nuevas, lo que lleva consigo a problemas y dificultades por falta de experiencia en este estilo de vida. La creación de sociedades de reuniones de personas crean la necesidad de formar asociaciones donde existan ciertas normas y reglas que ayuden a la protección de la vida y de la propiedad civil, pero con la consecuencia de crear para los hombres personas superiores que poseen la autoridad de gobernarlos.

Será preciso ahora ahondar sobre el pacto que se debe hacer para la creación de una nueva forma de vida, la cual será conocida como el pacto social, en donde se hace preciso recobrar la humanidad y la libertad de hombre mediante el

seguimiento de normas en donde se conciben derechos y deberes con los hombres.

2.6. El contrato social como respuesta a la búsqueda de la libertad

Para Rousseau es necesario afirmar que el “hombre ha nacido libre” al comienzo de su obra el *Contrato Social*, puesto que desde el principio de su obra deja entrever como debe vivir el hombre en un estado civil. Es preciso recordar que el hombre ya no pudiendo vivir en un estado natural, el más indicado para él, hace un cambio en su forma de vida, la cual ya no estará regida solamente por las leyes de la naturaleza, sino también por convenciones humanas que facilitan la vida en sociedad.

Dentro de la nueva forma de vida de los hombres existe un punto central y el cual va a estar muy ligado a la búsqueda de la libertad. Es menester pensar cómo tienen que ser las normas de vida entre los hombres, para que estas no obstaculicen la búsqueda de la libertad, sino que más bien aporten a un mejor comportamiento, el cual está en la búsqueda constante de su humanidad por el uso de las dos facultades, la de perfección y la de la libertad.

Ahora bien, en el comienzo del *Contrato Social* del autor será el primer punto de partida para la siguiente investigación, sabiendo que él toma a “los hombres tal como son, y a las leyes tal como pueden ser” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 9). Para Rousseau el hombre nace libre y debe vivir libre, será esta la tarea de tomar a los hombres como agentes libres que son, pero también de crear reglas que no se conviertan en una carga para el hombre, sino leyes que no sean estáticas, que tengan la capacidad de poder ser adaptadas al tipo de hombre que se quiere, libre. En palabras J. Moreau traídas por Alicia Villar lo que “Rousseau quiere —es averiguar si la sociedad puede ser organizada de tal modo que la ley no sea un obstáculo para la libertad, ni para los intereses del individuo” (Villar, 1996, pág. 41).

En este sentido, no se puede caer en el error de pensar que Rousseau en el *Contrato Social* toma al hombre como lo describe en el *Discurso sobre la desigualdad entre los hombres*, es preciso pensar que en esta obra, la del *Contrato Social*, toma a los hombres como el los ve en su tiempo, un hombre encadenado y esclavizado, que ha perdido su libertad y su capacidad de perfeccionarse, en donde encuentra un deterioro de la humanidad y una decadencia ética en el mundo. Pero el problema del *Contrato Social* para el ginebrino no va a ser aquí mostrar el nacimiento de la sociedad, puesto que este ya lo ha trabajado anteriormente en el segundo discurso, en cambio, lo que intenta buscar es la legitimación y justificación de la sociedad a partir de “los principios universales de organización de la vida política, válidos para todos los hombres.” (Villar, 1996, pág. 41).

Teniendo vislumbrado más o menos el objetivo que el autor desea llevar a cabo, será preciso entonces que se profundice en el camino necesario para la búsqueda de la libertad dentro de la asociación entre los hombres. Ahora bien, partiendo desde uno de los lectores de Rousseau, el escritor José Recuero (2004), lo que intenta el ginebrino en esta obra del *Contrato Social* es mostrar la posibilidad de percibir el cuerpo político como un cuerpo vivo.

Pensar un cuerpo político como vivo en el *Contrato Social* va a tener como tarea la búsqueda de la igualdad entre los hombres, y a su vez, un intento constante por la búsqueda de la libertad humana. Para Recuero el ginebrino busca

Un Yo Común (*Moi Commun*) a imagen y semejanza de Yo salvaje, un Cuerpo moral que, como el hombre natural, sea sólo para sí mismo, de suerte que su única ley sea su voluntad, y pueda quedarse con todo árbol. De esta forma, imagina Yo de Rousseau, recuperaré la igualdad y la libertad pura, pues obedecer a ese Cuerpo vendrá a ser lo mismo que obedecerme a mí mismo, ya que yo soy miembro de él (Recuero, 2004, pág. 31)

Tomar el Contrato como un cuerpo vivo es enfrentarse Rousseau a un estilo de vida en sociedad en donde no se puede pensar el estado civil como un cuerpo estático, en donde no es posible cambiar las formas de vida. Si la sociedad es un cuerpo vivo, entonces se deben tomar a las leyes como deberían ser, sabiendo que deben adaptarse a los tipos de hombres que se tiene.

Es este sentido, no se puede caer en el error de pensar el estado civil y la sociedad como resultado de la corrupción del hombre. Es preciso recordar que una de las facultades que está en constante movimiento en el hombre es la perfectibilidad, la cual sigue impulsando la vida para la búsqueda de mejores formas de vida, aun si el hombre ya no es un hombre salvaje, sino que está en proceso de civilización.

Partiendo de esta necesidad de perfeccionarse del hombre, Rousseau afirma en el *Contrato Social* que “el hombre ha nacido libre, y por doquiera esta encadenado. Hay quien se cree amo de los demás, cuando no deja de ser más esclavo que ellos” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 10). Es interesante reconocer que el autor sigue afirmando que el hombre nace siendo libre; esta libertad a su vez puede pensarse que es la libertad natural de hombre, la cual ha perdido por distintas circunstancias. Es por ello que una de las tareas principales de la forma de organización política que propone el autor es intentar recuperar la libertad del hombre, ya no una natural, sino una libertad nacida desde el *Contrato Social*.

En consecuencia de esta pérdida de libertad natural, el autor muestra que los hombres viven como esclavos, no sólo los esclavizados, sino también el que esclaviza, pues este a su vez se ve necesitado de sus súbditos para subsistir. Como respuesta a la esclavitud entre los hombres se crean entonces convenciones que puedan hacer posible la vida en una sociedad igualitaria: “Puesto que ningún hombre tiene una autoridad natural sobre su semejante, y puesto que la fuerza no produce ningún derecho, quedan, pues, las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres.” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 15).

Sobre este punto para el autor la ley del más fuerte no puede ser la que este a la base del contrato social entre los hombres, puesto que la fuerza para él no es la que instaura el estado civil. Se hace necesario retomar del *Contrato Social* el capítulo tercero del primer libro; allí se demuestra como obedecer no se hace por voluntad propia entre los hombre, sino que el hombre que obedece lo hace por una necesidad para defender la vida. Pero el que es obedecido nunca será

obedecido para siempre, por esta razón se hace necesario que el dominador instaure cierto derecho para que los demás le sirvan.

El obedecer a otro hombre por la fuerza pareciese en principio que fuese por derecho adquirido por parte del dominante, pero para Rousseau la obediencia a un hombre no es legítima, porque él solo debe ser obligado a obedecer a convenciones legales para todos, en donde sea posible la igualdad y la búsqueda de la libertad.

Dentro de este proceso que toma Rousseau de mostrar a la esclavitud y el derecho al más fuerte, se hace preciso retomar lo que anteriormente se profundizó sobre los tipos de asociaciones que se tienen. Cuando en una familia el padre está enajenado² para poder sobrevivir, no puede por derecho enajenar a sus hijos, pues

ellos nacen hombres y libres; su libertad les pertenece, nadie tiene derecho a disponer de ella más que ellos. Antes de que lleguen a la edad de razón el padre puede, en su nombre, estipular las condiciones para su conservación, para su bienestar; pero no darlos irrevocable e incondicionalmente; porque semejante donación es contraria a los fines de la naturaleza y rebasa los derechos de la paternidad. (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 16)

Es interesante reconocer que el autor sigue apelando a la necesidad de percibir al hombre con una libertad natural, aunque se haya comenzado a perder dentro del estado civil. Lo anterior pone como base del contrato social la búsqueda inminente de la libertad, puesto que para el autor es imposible renunciar cada hombre a ella, sabiendo que es innata a su construcción de humanidad.

El derecho del padre sobre los hijos queda claro que tiene un límite donde no es posible que el padre entre a sus hijos a la esclavitud en el estado civil; esta aclaración es necesaria sabiendo que, dentro del estado de naturaleza el hombre vive gran parte solo y los hijos se quedan con su madre hasta el momento en que pueda vivir solo dentro de este estado; pero cuando se está en un estado civil comienzan a vivir los hombres de diferentes formas, creando clases distintas y desigualdad entre los hombres, entonces se hace necesario que algunos hombres

² Dentro de la obra de Rousseau “enajenar” significa dar o vender (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 15)

trabajen para los otros, lo que da como consecuencia una enajenación por parte de los padres.

La enajenación de los padres por necesidad no da como resultado la enajenación de los hijos, ellos son hombres y libres desde su nacimiento, el padre puede escoger las formas para la conservación de su hijo mientras este último tiene la capacidad de valerse por sí mismo y así poder vivir conforme a su uso de razón.

Pero el padre no solo debe escoger por derecho las formas de conservación de su hijo, sino también las formas de gobierno por el cual estará regido, hasta el momento en que el hijo sea capaz de elegir su forma de gobierno, pues si esto no se da, tiene como resultado un gobierno absoluto donde los hijos pierden la libertad. Para el autor no es posible que el hombre renuncie a su libertad, puesto que

Renunciar a su libertad es renunciar a su cualidad de hombre, a los derechos de la humanidad, incluso a sus deberes. No hay compensación posible para quien renuncia a todo. Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, y es privar de toda moralidad a sus acciones el privar a su voluntad de toda libertad. (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 16)

Dentro del estado civil es necesario el papel de la libertad, puesto que ella tiene la capacidad de regular la vida entre los hombres. No solo les da a los hombres su derecho a vivir libremente, sino que también le da la posibilidad de tener deberes con los demás, los cuales tienen que cumplir ciertas convenciones para poder vivir libremente en el estado civil. Es la libertad la que posee la facultad de moralizar las acciones del hombre, sabiendo que estas se ven reguladas por la voluntad individual en cada agente libre.

Hasta el momento Rousseau ha intentado mostrar como la esclavitud no es derecho propio por parte del más fuerte, sino que se ha convertido en cierta imposición no por deber, sino por necesidad. A su vez, se ha mostrado en un primer paso como no caer en un gobierno arbitrario y constante, el cual tiene como solución la decisión de cada hombre de escoger el tipo de gobierno que quiere para vivir.

Queda claro pues, que no es posible hacer el siguiente pacto entre los hombres “yo hago contigo un convenio, enteramente en perjuicio tuyo y enteramente en beneficio mío, que yo observaré mientras me plazca, y que tú observarás mientras me plazca.” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 20). Toda actividad que genere esclavitud entre los hombres no es posible que exista dentro de la formas de vida y de gobierno que propone el autor. Así mismo, es posible percibir que uno de los factores claves que va intentar combatir el autor es la desigualdad humana, puesto que allí es posible que la corrupción del hombre se dé con mucha más fuerza, en donde la avaricia y la dominación a otros tienen su poder.

De lo anterior se podría afirmar entonces que los hombres no tienen ninguna autoridad legítima o natural sobre sus semejantes, queda entonces como recurso la necesidad de crear convenciones legítimas entre todos como base para la asociación (Rousseau J.-J. , 1980). Lo que da como resultado la no creación de derecho a partir de la fuerza y la dominación.

Con relación a la esclavitud, Rousseau plantea una comparación entre el hombre y el pueblo, para no caer en el error de pensar que un individuo se parece a un pueblo; dicha comparación es: que un hombre puede venderse a otro para su subsistencia, y por la necesidad de satisfacer su ley de conservación. En cambio, el pueblo por nada del mundo puede venderse a un amo o un tirano. Por esta razón, es posible que el hombre haga una enajenación de su vida, pero el pueblo no puede darse a un amo, sabiendo que, es preciso que el pueblo este regido por un gobierno no arbitrario, en donde su creación haya sido a partir de convenciones que busquen necesariamente la igualdad y la libertad entre los hombres.

Queda claro pues que, “siempre habrá una gran diferencia entre someter a una multitud y regir una sociedad” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 20). Es necesario hacer dicha aclaración que parte de la cita anterior, reconociendo que el ginebrino no es lo mismo una multitud de personas que un pueblo. La multitud de personas si se pueden enajenar y entregar su vida a un amo y por tanto esclavizarse para subsistir; de lo que se sigue que no necesariamente tiene que existir convenciones o normas claras para entregarse a la esclavitud, lo que da como resultado que no hay ni bien público ni cuerpo político (Rousseau J.-J. , 1980). A su vez es preciso

rescatar que cuando se esclaviza a una multitud solo se tiene un solo interés y en este caso será solo particular por parte del amo, lo que deja sin un interés común por parte de la multitud. En cambio el pueblo si posee en principio una serie de convenciones previas, que le permiten reconocer ciertos intereses comunes necesarios para poder vivir en sociedad.

2.7. Del origen de la sociedad civil

Después de las aclaraciones hechas por el autor sobre la esclavitud y sobre la diferencia de una multitud y de un pueblo, se hace necesario profundizar sobre el comienzo del *Pacto Social* entre los hombres. Los problemas y dificultades entre los hombres llevan a pensar una nueva forma de vida en donde el estado de naturaleza ya no va a tener un espacio en la sociedad.

Los hombres no pueden engendrar fuerzas nuevas, sino sólo unir y dirigir aquellas que existen, no han tenido para conservarse otro medio que formar por agregación una suma de fuerzas que pueda superar la resistencia, ponerlas en juego mediante un solo móvil y hacerlas obrar a coro. (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 22)

Siendo la necesidad de conservación uno de los instintos más fuertes, se presentan distintas estrategias para satisfacerlo, una de ellas es la unión de fuerzas. La asociación de los hombres les permite defenderse de fuerzas mayores, pero la fuerza no es lo único que cada uno de ellos aporta a esta empresa, sino que también está su libertad. La fuerza y la libertad son los recursos fundamentales para una asociación humana orientada a la conservación de la vida y de los bienes de todos. En este sentido, el hombre comienza a reconocer su capacidad de unirse con sus semejantes para poder cuidar lo que ha comenzado a pertenecerle.

A partir de dicha asociación naciente, se plantea una pregunta que dirigirá el curso de la conformación del pacto social entre los hombres, la cual tiene dos instrumentos necesarios para su realización, según Rousseau son: la libertad y la

fuerza. Dicha pregunta será entonces: ¿Cómo integrar la libertad y la fuerza en pos del cuidado de cada ciudadano? (Rousseau J.-J. , 1980). Es necesario,

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y quede tan libre como antes (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 22)

El interés de Rousseau es buscar una forma en la cual una asociación no perjudique la libertad del hombre, en el momento en que uno de los hombres falte a tal compromiso de asociación éste vuelve a un estado de naturaleza donde recupera su libertad natural, pero pierde su libertad civil frente a los asociados. Pero, si el hombre decide quedarse en la asociación su entrega será total a la comunidad, dando como resultado que todas las personas se enajenan totalmente a la asociación la cual provee a todos de los mismos derechos y deberes; en una relación de igualdad para poder llevar a cabo esta empresa de la asociación.

A partir de la reunión entre los seres libres se crea ña asociación la cual comienza a gestar una Voluntad General, en donde su objetivo será la de mantener el pacto hecho entre los hombres,

Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 23)

Rousseau se imagina una asociación donde los intereses privados puedan coincidir con los de la asociación, de forma que cada individuo pueda gozar de los derechos que la misma asociación ha creado, “la forma en la que esto sería posible es bastante ingeniosa: nos hacemos libres entregándonos por completo a la comunidad, todos por igual” (Garcia-Herreros-2009, pág. 16).

Así, cuando se pacta la asociación se hace para obtener un bien mayor con respecto al instinto de conservación, puesto que se entra a ser parte de una fuerza más grande, en este caso, la creación del pacto social. No se puede pasar por alto que, en dicha asociación no se tiene dependencia frente a los intereses privados, puesto que se pasa a depender del contrato hecho por los hombres. Es por ello,

que todos los individuos que hacen parte de la asociación son todos iguales y se encuentran en las mismas condiciones de acción de derecho y de deber.

En la asociación se pretende no con la eliminación de los intereses particulares, sino con la unión de estos intereses crear una asociación donde sea posible tener una Voluntad General. Esta Voluntad General posee como cualidad especial: la de la libertad de cada individuo que confía en el otro asociado, puesto que los dos cuentan con los mismos derechos. Lo cual lleva a pensar una unanimidad e igualdad entre los asociados, que no pretendiendo más que su propia conservación unen sus intereses y voluntades para la creación de una Voluntad General que dé respuesta a las necesidades básicas humanas.

La libertad con la que cuentan los hombres les permite la creación y aceptación de la nueva asociación, la cual está basada en un desarrollo de la razón no solo individual en los hombres, sino también en un uso de una razón colectiva. Como respuesta a esta creación de la asociación García-Herreros afirma que en dicho estado “ya no estamos en condiciones de imponernos por la fuerza a los demás; nuestra libertad tiene ahora un límite que es el mismo para todos” (García-Herreros-2009, p, 16). Puede pensarse entonces que, la fuerza en el pacto social se transforma en un derecho, la cual tiene como objetivo la no eliminación de la libertad y en consecuencia una igualdad entre los hombres, la cual se ve sustentada en la necesidad de la no dominación dentro de la asociación. La libertad será en este sentido la que marque el límite entre los hombres dentro las formas de vida de la asociación.

En efecto, la libertad se da en la medida que cada individuo se deje llevar por la voluntad general, que es la que nos proporciona la posibilidad de estar libres en el estado, la cual no se debe entender como una voluntad particular o una voluntad de masas, sino como una voluntad que busca el bien común y donde no se encuentra la discriminación, puesto que está en una constante búsqueda de la igualdad entre los individuos.

La igualdad que se pretende encontrar por parte de la Voluntad General se da en la medida en que cada hombre cumpla las leyes de la asociación que los mismos asociados han creado para su beneficio y protección de su ley de

conservación. En este sentido, es posible pensar que al igual que la fuerza se transforma en derecho, ocurre algo parecido con la obediencia, la cual será transformada según Rousseau en deber, en donde los hombres al pactar en la asociación se ven con la responsabilidad de cumplir con las leyes que se presentan a partir de la Voluntad General. Por tanto, es la igualdad la que regula el trato entre los individuos, sabiendo que las normas que se imparten desde la Voluntad General son iguales para todos y por ende deben ser acatadas en la misma medida por los individuos.

Así mismo, es también posible pensar que es la igualdad guiada por la Voluntad General evita que en tal estado los individuos se sometan a un soberano o aun amo como siervos y esclavos, puesto que las leyes dentro del pacto social no someten a los hombres, sino que los hace libres a partir del cumplimiento de las mismas.

En el primer libro del *Contrato Social* Rousseau plantea el papel del soberano en la asociación entre los hombres. El soberano existe en la medida que se tiene entre los hombres una primera convención, la cual es la conformación del pueblo. En este sentido, el soberano forma parte de un cuerpo unitario y total, entendido como pueblo. Por tal razón es posible pensar la asociación entre los hombres como un cuerpo vivo, en donde todos forman parte de un cuerpo indivisible.

En la convención entre los hombres debe existir un hombre que sea capaz de llevar a cabo la voluntad general del pueblo, a la cual, el mismo pueblo está sometido por medio de las leyes que la misma asociación crea y cumple; pero el soberano no puede someterse a otro contrato o cuerpo político, pues, si lo hiciera quedaría revocado el estado mismo.

Por tanto, “cada individuo puede, como hombre, tener una voluntad particular contraria o diferente de la voluntad general que tiene como ciudadano” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 26), pero lo que realmente conduce el pacto es la Voluntad General, la cual no tiene otro fin que el bien común, entendido como la conservación de la vida, la libertad y la protección de los hombres para no caer en la desigualdad.

Ahora bien, es preciso en este momento retomar la Voluntad General como concepto básico para la investigación, en especial el modo como se pone en marcha para la búsqueda de la libertad. Puede entenderse la Voluntad General como parte fundamental del estado civil.

Para el ginebrino la Voluntad General es universal, y no puede confundirse con una voluntad particular o con la voluntad de la mayoría, pues la Voluntad General se caracteriza por ser siempre recta y tender hacia la utilidad pública (Rousseau J.-J. , 1980). Por tanto, lo que busca la Voluntad General es una unidad que lleve a un bien público, el cual no puede ser entendido como una mera opinión de la mayoría, sino como la unión de los intereses de los asociados, la cual será la conservación de la vida y la recuperación de la libertad.

Otro factor importante que es necesario rescatar para la búsqueda de la libertad, es que el contrato debe tener como fin la búsqueda de la igualdad entre todos los hombres. Como ya se ha enunciado antes, los hombres dentro de la antropología rousseauniana nacen libres e iguales, pero en el camino de perfeccionamiento del hombre y también de corrupción se percibe una pérdida de libertad y de igualdad. Pero para llevar este fin a cabo argumenta Jouvenet que el ginebrino intenta hacer una rehabilitación del orden social (Jouvenet, 1989).

La pérdida de la libertad natural y de la igualdad entre los hombres, lleva al ginebrino a buscar una forma en la cual sea posible recuperar las pérdidas anteriores, para tal fin, se hace necesario que el Contrato Social dé como resultado un orden social que ayude a esta tarea.

La igualdad para Rousseau es parte importante dentro de este nuevo orden social, puesto que la igualdad es lo mismo que la justicia, tal como sostiene Recuero (Recuero, 2004). Para llegar a tal conclusión de mostrar que igualdad y justicia son lo mismo, se hace preciso entonces remontarse al primer estado, el de naturaleza; allí es posible reconocer que no existían amos ni esclavos entre los hombres, siendo cada individuo su propio amo.

En este sentido, se hace necesario tratar de mostrar a la igualdad dentro del estado del estado civil, la cual tomará ya el nombre de justicia, con la intención de evitar que los hombres sean amos o esclavos dentro de este nuevo estilo de vida.

La solución es la *igualdad civil*, que radica en algo que será uno de los cimientos del Estado de Derecho: que todo poder se ejerza a través de la ley. No se trata de igualdad rigurosa, ni de igualdad económica, sino jurídica: La ley o, lo que es lo mismo, la Voluntad general, repone la igualdad natural haciendo gozar a todos de los mismos derechos. Lo que supone que la ley debe ser igual para todos, y todos deben obedecer a la misma ley (Recuero, 2004, pág. 43)

Sí la ley es aplicable para todos de la misma manera, será preciso afirmar que Rousseau está en una constante lucha por recuperar la igualdad entre los hombres, pero todo ello con un objetivo claro, recuperar la libertad, ya no entendida como una libertad natural, sino como una nueva libertad nacida dentro del estado civil, la cual llevará el nombre de libertad civil.

En este sentido, al momento en que un individuo se une a la asociación ya no es considerado como un individuo, será considerado un ciudadano, el cual se une a un cuerpo que es indivisible, en donde comienza a poseer derechos y a su vez deberes. La asociación se convierte también para el ciudadano que se une en una asociación que defiende y protege la vida de sus asociados.

Estas cláusulas, bien entendidas, se reducen todas a una sola: a saber, la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad: porque, en primer lugar, al darse cada uno todo entero, la condición es igual para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa para los demás. (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 22).

La cláusula considerada por Rousseau muestra que el contrato social debe buscar la imparcialidad entre los hombres, lo cual se ve reflejado en la necesidad de establecer la igualdad social. El pacto social una vez conformado es necesario entenderlo como un cuerpo vivo regido por la Voluntad General, y donde cada asociado hace parte del mismo, lo que lleva a que cada uno se entregue por completo: “el acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 23)

2.8. La necesidad de un nuevo hombre exige una nueva libertad

La conformación de la asociación por parte de hombres libres hace necesario para Rousseau proponer una nueva antropología, en donde el ser humano ya no es entendido con una libertad natural, en donde tiene como límite sus fuerzas, lo cual lleva a que se conciba como un individuo que la mayor parte de su tiempo permanece sólo. Ahora esta nueva antropología hace pensar en un ser que posee una nueva libertad dentro de un nuevo estado. Esta nueva libertad entendida como libertad civil, será una exigencia bastante grande para el sujeto que antes se entendía como un individuo, pero en este nuevo estado es un ser que habita con otros, lo cual le exigirá el compromiso de no dominar a los demás, es decir debe comprenderse ahora como un ser sociable que vive en comunidad.

Por tal razón el hombre nuevo ya no puede entenderse como un salvaje que vivía en el estado de naturaleza, sino como un ciudadano que vive dentro de un estado civil. Los cambios que va a tener en este proceso se ven en estrecha relación con su facultad de perfeccionarse, pues comienza a cambiar sus instintos naturales y sus deseos de dominación, por un sentido de justicia, lo que crea una moralidad en las acciones de los ciudadanos. Así mismo, ya no se entiende como un sujeto individual, sino como un ser que vive con otros, lo que tiene como resultado y necesidad un mejor uso de la razón dentro de las acciones.

Aunque en ese estado se prive de muchas ventajas que tiene de la naturaleza, gana otras tan grandes, sus facultades se ejercitan al desarrollarse, sus ideas se amplían, sus sentimientos se ennoblecen, su alma toda entera se eleva a tal punto que si los abusos de esta nueva condición no le degradaran con frecuencia por debajo de aquella de la que ha salido, debería bendecir continuamente el instante dichoso que le arrancó de ella para siempre y que hizo de un animal estúpido y limitado un ser inteligente y un hombre (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 27) .

El nuevo estilo de vida lleva a un cambio, por ejemplo ya su instinto se sustituye por la justicia, lo cual hace que no solo piense en su beneficio, sino ahora en un beneficio común, lo que da como resultado cierta eliminación de la individualidad, para ponerlo como un hombre que vive con otros.

El hombre comienza a poseer una mayor moralidad de sus acciones, esto no quiere decir que en el estado de naturaleza no haya sido un ser moral³, sino que al convertirse en un ser que habita con otros, su moralidad ya no está estrechamente ligada a su subjetividad, sino que ahora hace parte de una moralidad mucho más amplia dentro del Estado.

Uno de los factores importantes dentro del nuevo hombre social se refleja en la medida en que el ser humano comienza a utilizar más su razón que sus inclinaciones, tal y como lo hacía en el estado de naturaleza, a su vez, el hombre para Rousseau comienza a obrar por otros principios que ya no son los del primer estado, por lo que pueden ser entonces unos principios más comunitarios que hacen que su facultad innata de perfeccionarse tenga una mayor actividad.

Para el ginebrino, los sentimientos con los que cuenta el individuo comienzan a ser más nobles, lo que da como resultado un mejoramiento de los mismos y a su vez un progreso en la moralidad. Rousseau se percata de que el hombre sufre una gran pérdida al salir del estado de naturaleza y entrar al estado civil, pero también reconoce que en este nuevo estado hay un mejoramiento no sólo moral, sino también intelectual.

La pérdida que sufre el hombre al cambiar de un estado natural a un estado civil es “su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta y que puede alcanzar” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 27). Esto se da como consecuencia de la asociación, pero no puede entenderse esta pérdida como una renuncia, sino como un cambio inevitable enlazado a la necesidad de perfeccionamiento; es por ello que también gracias al cambio de estado se gana la libertad civil y la propiedad de lo que en el estado de naturaleza apenas se tenía a título de posesión. (Rousseau J.-J. , 1980) Ahora bien, para el autor las libertades que considera tienen límites claros; para la libertad natural los límites físicos de cada individuo, y para la libertad civil el límite lo determina la Voluntad General.

El hombre hace parte de un todo dentro del sistema político, cohesionado por el bien común, y esta es la Voluntad General. De lo anterior se sigue entonces la

³ La moralidad como dentro del estado de naturaleza ya se ha trabajado como un concepto para individuos en el primer capítulo. En el segundo capítulo ya se pone en relación la moralidad cuando se vive con otros dentro de un Estado.

necesidad de crear un sistema en donde “uniéndose acá uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y quede tan libre como antes” (Rousseau J.-J. , 1980, pág. 22). Bajo este punto de vista desaparece el interés individual y emerge una forma de vida ciudadana, en donde la ley provee el criterio de igualdad. Cada hombre hace parte de este cuerpo al que ha decidido libremente asociarse, por ello en la Voluntad General se decanta y expresa la libertad civil.

En consecuencia, el hombre que se ha asociado civilmente hace parte de la Voluntad General, por lo que al obedecerla no es un ser sometido, sino un ser que sigue su propia voluntad, de manera que sigue siendo tan libre como antes. Se puede entender este obrar conforme a la Voluntad General como la necesidad de hacernos libres dentro de un estado civil, así si el hombre sigue las leyes que son iguales para todos, está siguiendo su propia ley. En este sentido, para Recuero “*la libertad civil es la inficionada obediencia a la ley positiva*” (Recuero, 2004, pág. 42) El ciudadano que hace parte del cuerpo político entiende que en la medida en que trabaja para los demás, trabaja para sí mismo. (Rousseau J.-J. , 1980).

Si alguno de estos hombres no trabajara para la asociación, afirma Rousseau, sería necesario obligarlo a ser libre. Si el hombre trabaja para sí y para el cuerpo político, se hace libre en la medida en que cumpla las leyes impuestas o manifestadas por la Voluntad General, que en último término es su propia voluntad

Debe entenderse la libertad civil no como una pérdida de la individualidad del hombre, sino como la ganancia de una libertad estable, pues es gracias a la ley (expresión de la Voluntad General) que se reconoce cualquier derecho individual.

El poseer la libertad civil por parte de los hombres, solo se da a partir de un proceso de perfeccionamiento, en donde se hace necesario reconocer el papel fundamental de la educación, la cual en un principio ayuda a los hombres a tomar conciencia de la necesidad de obedecer a la ley, la cual cambia rotundamente la vida humana, ya no será llevada por el instinto que se tenía en un estado de naturaleza. Es por ello, que debe entenderse a la educación como una capacidad

de ir dominando las pasiones, la cual debe tener como resultado no solo una libertad civil, sino también después de un proceso más largo, una libertad moral.

Ahora bien, Rousseau busca que el hombre sea capaz de autodeterminarse, es decir que pueda crear una ley, la cual nace de un uso de la razón y de la vida en común de la asociación en la que se vive. Hasta el momento se ha pretendido mostrar que hay dos tipos de libertad, la natural y la civil; ahora se requiere desarrollar un tipo tercer tipo de libertad, conocida como libertad moral, en la cual se expresa el dominio real del hombre sobre sí. Este será el tema objeto del siguiente capítulo.

TERCER CAPITULO

NO SOLO LA LIBERTAD CIVIL BASTA PARA LA PERFECCIÓN DEL HOMBRE

El pacto fundamental sustituya, por el contrario, por una igualdad moral y legitima lo que la naturaleza pudo poner de desigualdad física entre los hombres y que, pudiendo ser desiguales en fuerza o en genio, se vuelven todos iguales por convención y de derecho.

(Rousseau J.-J. , 1980)

3.1. Un camino para alcanzar la libertad moral

La antropología que propone el ginebrino hace ver al hombre no como un ser ya formado en su totalidad, sino como un ser que está en una constante perfección y búsqueda de su humanidad. A su vez, también este proceso de humanización va en estrecha relación con los cambios de vida y de las formas de vida, pues, como se ha percibido si cambia el hombre también cambia el mundo en el que se vive.

En este camino de progreso del hombre y del mundo, Rousseau concibe tres libertades, la natural, la civil y la moral, en este capítulo nos centraremos en esta

última, sin desconocer el proceso que hasta el momento se ha intentado mostrar para alcanzar la libertad y la humanización en el hombre.

Para el ginebrino en el hombre existen dos facultades que lo hacen distinto a los animales, dichas facultades son, la de la perfectibilidad y la de la libertad. Para que el hombre pueda llegar a un punto alto en su humanización, no se pueden separar dichas facultades, pues no se puede concebir una sin la otra. Sin acciones libres no se puede continuar con el camino hacia la perfectibilidad, pero sin la necesidad de ser perfectos no se puede llegar a ser un hombre libre.

Ahora bien, para Rousseau el hombre nace con estas facultades, es decir son innatas y están en todos los hombres. Esto nos da como punto de referencia y de partida que no se puede renunciar a las facultades innatas y que estas a su vez tendrán un mejoramiento a través de los progresos individuales y comunes.

En este proceso del hombre, en el primer capítulo donde se expone el estado de naturaleza se ha mostrado como el hombre ha alcanzado y se ha hecho consciente de que es un ser libre y distinto a los animales en algunas cosas. En dicho estado, el hombre no tiene más ley que las que impone la naturaleza, y a su vez esta libertad que lleva por nombre libertad natural tiene como límite las fuerzas físicas de cada individuo.

También esta libertad contempla una independencia de los hombres, puesto que en dicho estado necesita muy poco de los demás, lo que le ayuda a decidir conforme a sus necesidades, siempre teniendo presente que siempre se busca satisfacer la única ley en el hombre, la de conservación.

Durante este camino de perfeccionamiento en el hombre surge la pregunta sobre ¿cuál es el papel de la razón? La razón o en un principio las reflexiones no son exclusivas en el hombre, comparten en grados distintos esta práctica con los animales, pero si se tiene la libertad y la perfectibilidad como innatas en los hombres si es posible encontrar una diferencia con los animales. Si estos últimos son guiados exclusivamente por el instinto, aunque tengan cierto uso de razón, en cambio los hombres aunque poseen el instinto tienen la posibilidad de decidir libremente a partir de sus reflexiones, lo que lo lleva a tener acciones y enfrentar de distintas formas las leyes de la naturaleza.

Partiendo de esta diferencia entre los animales y el hombre, a los dos los une la ley de conservación, la cual crea ciertas necesidades de protección y de cuidado de la propia vida. Es en las acciones que se dan para satisfacer esta ley donde se ven las diferencias. En estas acciones para satisfacer la ley de conservación la libertad juega un papel fundamental, pues ella capacita al hombre de perfeccionarse y de encontrar en este proceso mejores formas de satisfacer esta ley; en cambio, en los animales estas acciones se dan es a partir de su instinto, en donde no se encuentra un uso de razón, como en el hombre, ni un uso de la libertad.

El proceso de humanización en este sentido, puede entenderse como un camino en el cual el hombre toma conciencia de su libertad y de su diferencia con los animales. La diferencia se claramente en Rousseau cuando postula las dos facultades de los hombres, la libertad y la perfectibilidad, en ellas se muestra la necesidad mutua que tienen dichas facultades, pues no se puede concebir la una sin la otra.

El proceso de la libertad alimentado por la necesidad que genera la perfectibilidad, no se limita solo a ser una libertad natural, la cual solo se da y se entiende si se ve a los hombres como individuos. La libertad en el hombre se va dirigiendo en un proceso que lo debe llevar no solo a realizar sus acciones libres, sino a un autocontrol por parte de los hombres, los cuales ya no vivirán en un estado de naturaleza, sino en un estado civil, en donde se hace necesario la relación con otros, y como resultado de ello se pierde la individualidad.

En el estado civil el hombre comienza a vivir con otros, lo que da como resultado las asociaciones entre los hombres, y esta a su vez también genera la consolidación del Estado. En dicho Estado todo se ve regido a partir de una Voluntad General, la cual no se entiende como una suma de intereses entre los hombres, sino como la voluntad que tiende al bien común.

Debe entenderse la Voluntad General como punto central en el Estado, pues ella la que conduce a los hombres y que a su vez, es una construcción humana. La Voluntad crea ciertas normas que todos deben cumplir, pero no por obligación a la norma, sino porque son normas que el mismo hombre se ha impuesto. En un

primer momento puede hablarse de una libertad civil, la cual se da en la medida que el hombre cumple las leyes que son hechas por la Voluntad General. En este sentido, podría entenderse la libertad civil como una obediencia a la ley, que parte necesariamente de la Voluntad; en un segundo momento, en donde ya existe una conciencia de que la Voluntad General es la misma Voluntad particular, la cual busca constantemente un bien común.

El segundo momento se entiende como una libertad moral, la cual nace solo a partir de un proceso y un camino del hombre que busca necesariamente su humanización, que a su vez podría entenderse como una perfección. Dicha perfección está en relación constante con la educación que tiene el hombre en la cual debe tender a un constante el sentir la vida, es decir, la perfección lleva a que el hombre aprenda necesariamente a vivir conforme a reglas propias que van conducidas por la razón, lo que da como resultado una libertad moral, es decir un autodeterminarse correctamente.

Surge un punto interesante y es la necesidad de la educación para poder alcanzar un estado de perfeccionamiento en el hombre. En este sentido, la libertad moral debe entenderse como un autodeterminarse, pero el autodeterminarse es una elección que es voluntaria y que esta conducida necesariamente por la razón. Lo anterior da pistas para suponer entonces, que la libertad moral es un proceso de autonomía en el hombre, y es en este punto donde la educación se convierte en papel fundamental para alcanzar dicho estado autónomo y de libertad moral.

Ahora bien, debe entenderse la libertad natural como un proceso en el cual el hombre no solo se autodetermina, sino que, también es un ser que se ha realizado y que se ha humanizado, pues sus facultades lo han llevado a un mejoramiento de su vida, en donde por opción se ha convertido en un ser virtuoso, entendiendo virtuoso como: aquel ser que es capaz de optar siempre por los preceptos de la razón (Figueroa García-Herreros , 2009). Este punto del hombre virtuoso se expondrá con mayor dedicación más adelante.

El ser humano que ha sido capaz de alcanzar la libertad moral debe ser alguien que sus deseos no superen lo que su razón le propone, a su vez es alguien que necesariamente vive en una constante relación con otros, es decir que

siempre está poniendo sus intereses en segundo lugar, pues su interés más profundo es cumplir la Voluntad General, que en últimas será su propia voluntad.

Alcanzar esta libertad, también supone que por parte del Estado en que se viva deben existir unos mínimos en el cual los ciudadanos puedan alcanzar sus propias metas o fines, pues ser libre moralmente supone una auto-realización y por ende también un conocimiento también de sus fragilidades, límites y de capacidades, y es allí donde el proceso de educación posee una gran importancia para este ejercicio de libertad.

Tal vez pueda caerse en el error entonces de pensar que el ser que llegue a dicha libertad será por ende un ser que es perfecto y que no tiene espacio para el error. Será pertinente mejor pensar que el hombre que es libre moralmente tiene espacio dentro de su sociedad a equivocarse y a su vez de mejorar, pues su naturaleza siempre lo hará tender hacia un perfeccionamiento de su existencia.

Esta capacidad de perfeccionarse y de alcanzar la libertad moral, deben llevar a los sujetos también a optar siempre primero por el bien común, que se ve reflejado en los planteamientos de una Voluntad General que conduce necesariamente a una sociedad tal y como se plantea dentro del *Contrato Social*

3.2. La Voluntad General garantiza la Libertad moral.

Dentro del proceso de la búsqueda de la libertad por parte de Rousseau, la Voluntad General tiene un papel fundamental, en segundo capítulo se ha esbozado su papel dentro del pacto social, ahora es pertinente profundizar sobre su papel en la búsqueda de una libertad moral.

Para alcanzar la Voluntad General se exige que los hombres necesariamente hagan parte de ella, pues es desde allí donde las normas y leyes se dan para todos los ciudadanos que han hecho un pacto social. Lo anterior no supone entonces que todo lo que se diga dentro de los espacios de búsqueda de la Voluntad deban ser acogidos por parte del legislador o el soberano, para Rousseau no es necesaria una unanimidad en las deliberaciones, pero si obliga a

que se tengan en cuenta todos los puntos de vista; si esto no sucede puede caerse en los primeros pasos para llegar a una sociedad totalitarista en donde el único que toma las decisiones del Estado es el Soberano. En este aspecto es necesario entonces retomar cual debe ser el papel del legislador dentro de la comunidad:

un gran legislador debe proporcionar el contenido de la voluntad general pues él sabe lo que es mejor para todos; así nos hacemos libres, y como en últimas es la voluntad general la que está guiando los destinos de la comunidad, entonces no hay razón para exigir ningún tipo de garantías frente al poder soberano, pues éste siempre actúa a favor nuestro (Figuerola García-Herreros , 2009, pág. 23)

Para Rousseau debe ser el legislador quien tenga el poder de dar las leyes, pero a este poder infinito que se podría pensar que tiene el legislador y que puede abrir la puerta al totalitarismo debe estar limitado en cierta medida por el pueblo, es decir antes de actuar o de tomar alguna decisión que modifique el pacto hecho por los hombres debe saberse que ellos deben ser escuchados dentro de este proceso de elección.

A demás, valdría la pena pensar en qué tipo de legislador se tiene dentro del Estado. Es claro que para el ginebrino esta persona debe ser un sujeto con unas cualidades extraordinarias, más aún, debe ser un hombre virtuoso que ame su libertad, y pueda cuidar de la libertad de los ciudadanos. Por tal razón, debe ser un sujeto que siga su razón y no las inclinaciones de su instinto.

No tener como legislador a un hombre virtuoso abrirá la puerta a totalitarismos como los que expresa Isaiah Berlin o Charles Taylor. Estos dos críticos del pensamiento de Rousseau encuentran que si el legislador tiene todo el poder por parte del pueblo pueden tiranizar e imponer reglas a los ciudadanos en nombre de la Voluntad general, que en últimas para los tiranos será su propia Voluntad.

Para estos contradictores del pensamiento de Rousseau se crea una incoherencia, ya que se le da un valor absoluto a la libertad de los hombres pero también las normas y leyes dadas por el legislador también tienen dicho poder absoluto (Figuerola García-Herreros , 2009).

A su vez, debe ser en este punto en donde se debe fortalecer las interpretaciones de la Voluntad General, pues Rousseau lo que intenta es que las reglas justas estén de acuerdo con lo que dicta la razón en los hombres, es decir buscar que las normas y leyes que se dan por parte del legislador no estén en contra de la razón de los hombres, la cual debe ser siempre recta y que tienda siempre al bien común.

Aunque, debe también existir un punto necesario que plantea Berlin en *Dos Conceptos de libertad* dentro del proceso de libertad que no tiene en cuenta el ginebrino y que es importante, a saber: dejar también el espacio para la equivocación en el cumplimiento de normas (Figuroa García-Herreros , 2009). Esto debe acogerse dentro del proceso de libertad, pues se debe ser consciente de que no siempre el hombre acoge lo que le dicta la razón.

Ahora bien, Rousseau plantea que esta concordancia entre las leyes que se dictan y la razón del hombre, debido a que comprenden un punto central dentro de la antropología humana, reconociendo que es desde allí donde podemos encontrar una auto-realización de la humanidad, pero cuando esta concordancia no se da es cuando encontramos que el hombre está deseando más de lo que necesita y por tanto, no sigue más su razón y se deja guiar sobre sus inclinaciones. Sobre este punto surge una cita de Berlin necesaria que retoma Figuroa García-Herreros de la siguiente manera:

la solución de Rousseau es que, a fin de cuentas, la libertad simplemente consiste en que los hombres deseen ciertas cosas y que no se les impida conseguirlas. Entonces, ¿qué desean? Lo que yo necesariamente deseo es aquello que es bueno para mí: lo único que satisfará mi naturaleza. Desde luego, si yo no sé lo que es bueno para mí, entonces cuando consigo lo que deseo, sufro, porque resulta que no es lo que en realidad había yo deseado. Por consiguiente, sólo sin libres aquellos que no sólo desean ciertas cosas sino que también conocen lo que, en realidad, es lo único que les satisfará” (Figuroa García-Herreros , 2009, pág. 26)

Es este punto uno de las partes más importantes dentro del pensamiento de Rousseau, pues se postula no solo la concordancia entre las leyes que se dictan y lo que dicta razón, esto a su vez muestra una tensión entre lo que desea y la posibilidad de alcanzarlo, siempre y cuando estos deseos no afecten la vida en comunidad.

En conclusión, podría afirmarse que la Voluntad General tiene un punto central dentro del pensamiento de Rousseau, reconociendo que ella exige un tipo de hombre que sepa aceptar su condición de desear y poder alcanzar lo que desea, gracias a los medios provee la sociedad en la que vive; en este sentido, también debe pensarse no solo al ciudadano, sino también al legislador, pero para alcanzar el tipo de personas que se necesitan dentro del estado civil, que puedan encontrar se concordancia con la Voluntad general, se necesita de un proceso que para el ginebrino solo se puede dar desde la educación.

3.3. La educación, medio para alcanzar la autonomía en el hombre

La educación debe tender a una enseñanza del control de las pasiones y de un uso más aceptable de la razón. A su vez, la educación debe llevar a cambiar el instinto que distinguía al hombre en el estado de naturaleza, por el uso constante de la razón en el estado civil. Dicho proceso debe ser para Rousseau un camino en el cual se pueda crear bases necesarias para la conformación de un estado civil-

El proceso de educación en el hombre que debe dar como resultado el perfeccionamiento y la humanidad, remite necesariamente a una obra principal dentro de los escritos de Rousseau, a saber, *El Emilio*. Allí se expone un modelo de educación que para el autor es preciso conocer para formar a un ciudadano libre, el cual debe ser autónomo en sus decisiones y en su forma de vida.

En esta investigación no me detendré en el modelo de educación como tal que propone Rousseau, sino que tomaré algunos apartados del Emilio que son necesarios para mostrar la necesidad de la educación en proceso de búsqueda de la libertad y del perfeccionamiento humano.

Ahora bien, el modelo que expone el ginebrino tiene una gran influencia de la forma en que procede la naturaleza, por ello se hace posible sustentar a la libertad como un principio de formación en hombre. La educación en este sentido se hace desde el momento mismo en que nace el niño, por ello se le debe eliminar

constantemente de las ataduras que se le imponen para dejar que los movimientos que realiza el niño sean libres totalmente, por esta razón, “cuando el niño empiece a fortalecerse, dejadlo arrastrarse por la habitación; dejadlo desarrollar, extender sus pequeños miembros; le veréis ganar fuerza cada día” (Rousseau, 2003, pág. 75). De lo anterior nace un factor importante para el modelo de educación del hombre, dicho factor es, que el tutor o el preceptor deben dejar obrar al niño lo más libre que se pueda y a su vez intentar seguir constantemente las reglas y las formas de la naturaleza.

La naturaleza provee al hombre de algunas reglas que son necesarias seguirlas para un mejor desarrollo de la perfección del hombre. La naturaleza contiene en si una perfección y por tanto, para Rousseau se hace preciso seguirla. Por ende, en el proceso de formación en el hombre el ginebrino muestra la necesidad de que el niño posea un tutor o alguna persona que lo guie en un encuentro constante con la naturaleza. Es en este contexto en el que está escrito la obra del Emilio, pues es allí donde el autor expone este encuentro entre el niño que se forma y la orientación que se da por parte de un hombre.

Para Rousseau el hombre nace con una disposición de aprender y de conocer, pues para él el hombre no nace ya con todos los conocimientos necesarios, en este sentido se hace visible la necesidad de un orientador para poder alcanzar más adelante la libertad del niño y por ende su autonomía. Pero para el autor no es posible ver a todos los hombres iguales en cuanto tal, pues estos, no necesariamente aprenden de la misma forma y a la misma velocidad, por tanto,

Para no correr tras quimeras, no olvidemos lo que conviene a nuestra condición. La humanidad tiene su puesto en el orden de las cosas; la infancia tiene el suyo en el orden de la vida humana: hay que considerar al hombre en el hombre, y al niño en el niño. Asignar a cada cual su puesto y fijarlo en él, ordenar las pasiones humanas según la constitución del hombre es cuanto podemos hacer por su bienestar. El resto depende de causas ajenas que no están en nuestras manos (Rousseau, 2003, pág. 104)

En este sentido, las primeras formas que posee el hombre para conocer lo que lo rodea son sus sentidos, que a su vez comparte con los animales, aunque el hombre los posea en un mayor grado. También a su vez el hombre tiene innato su

capacidad de aprender y razonar, aunque esta de igual forma este compartida con los animales, aunque igualmente en distinta medida que ellos como se explicó anteriormente. Estas capacidades de sentir y de conocer le permiten al niño, le permiten comenzar su camino de perfección, lo cual da el espacio para suponer que la facultad de perfeccionarse y de ser un hombre libre, parte desde un proceso que se comienza desde el mismo instante de nacer.

Las capacidades con las que nace el hombre son necesarias que se eduquen para poder alcanzar la perfección. Dentro de esta educación, no puede pensarse que la perfección de los sentidos y el conocimiento se alcanza rápidamente, la educación en el niño debe ser paulatinamente a partir de un progreso.

El progreso en el hombre se comienza desde la capacidad de sentir, en un primer momento se comienza con unas sensaciones que representan la afectividad en la que vive el niño; luego el progreso que se va llevando muestran que los sentidos ayudan a que el niño comiencen a representarse los objetos que los rodean. Por esta razón, el hombre que esta al cuidado del niño debe ser cuidadoso en la forma en que se le presente los objetos, pues para Rousseau debe tenerse un orden necesario para que el niño pueda aprender ordenadamente.

Para el ginebrino es necesario que el tutor del niño le ayude a su proceso de educación y perfeccionamiento, el cual tendrá como objetivo la búsqueda de la libertad y la autonomía. El proceso paulatino que se va llevando por parte del niño deben mostrar un progreso necesario que vaya acorde con las formas en que el niño va avanzando, es decir, sus enseñanzas y aprendizajes no debe superar sus fuerzas físicas, ni tampoco lo que debe ser aprendido dependiendo de su edad.

Dentro del proceso que lleva el niño en su desarrollo es posible ver el progreso que tiene el lenguaje en el hombre. En un principio puede verse como el niño se comunica con gestos y con llantos, luego comienza a articular sonidos que finalmente luego de una educación comienzan a convertirse en oraciones que le permiten comunicarse con los otros.

Ahora bien, el camino de perfección en el hombre se da con una adecuada educación, la cual debe tender hacia uno de sus fines, la búsqueda incesante de

la humanidad, pero este fin se debe ver reflejado en la conciencia de que se es un ser libre y que a su vez es un hombre que vive en sociedad, es decir, la educación debe ayudar a crear ciudadanos.

Ser ciudadano es a su vez una respuesta a la libertad humana, pues como ya se ha visto, el hombre comienza a buscar su libertad, la cual encuentra en la asociación, llevando el nombre de libertad civil; en dicha ganancia que obtiene el hombre en la asociación, tiene también el deber de cumplir las reglas que son necesarias para vivir en sociedad y que son dadas por la Voluntad General. Pero la apuesta de educación y de sociedad de Rousseau no se queda en la toma de conciencia del hombre como un ser libre que debe cumplir lo que la Voluntad General le manda. Para el ginebrino es necesario que la educación apunte a la sensibilidad y a la creación de hombres libres que sean autónomos en sus decisiones y acciones, y que a su vez estas concuerden necesariamente en la Voluntad General, sabiendo que esta, la Voluntad General, a su vez debe siempre buscar el bien común entre los hombres.

Puede entenderse este bien común como la búsqueda de la perfección en el hombre, el cual es la búsqueda con su humanidad, y que a su vez puede entenderse como la felicidad. Pero ¿cómo entender la felicidad? Es preciso partir de una búsqueda que se puede rastrear en Rousseau sobre la necesidad de regresar o encontrar una forma de vida que se asemeje a un estado de naturaleza. Es decir, debe encontrarse una forma en que el poder y la voluntad del hombre se vean en concordancia, en este sentido para el ginebrino “un ser sensible en quien las facultades igualaran a los deseos sería un ser absolutamente feliz” (Rousseau, 2003, pág. 104).

Cabe resaltar que para el autor no es posible que un ser conozca absolutamente la felicidad o la desgracia, puesto que, la vida está en una constante mezcla en donde estos dos factores se ven constantemente entrelazados. (Rousseau, 2003, pág. 104)

En relación con lo anterior, se percibe entonces que, el hombre feliz para Rousseau es un ser que tiene en concordancia sus deseos y sus facultades, pero esta relación no se ve en el hombre, sabiendo que el autor toma a los hombres tal

y como él los conoce en su tiempo, afirma que el hombre está sometido necesariamente a una mezcla entre la desgracia y la felicidad, lo cual lo lleva a afirmar que será mejor entender la felicidad no solo como la coherencia entre deseos y facultades, sino que en una educación que ayude a un perfeccionamiento del hombre es decir la felicidad consiste en

No precisamente en disminuir nuestros deseos; porque si estuvieran por debajo de nuestro poder, una parte de nuestras facultades permanecería inactiva, y no gozaríamos de todo nuestro ser. Tampoco en ampliar nuestras facultades, porque si nuestros deseos crecieran más al mismo tiempo, únicamente nos volveríamos más miserables; consiste en disminuir el exceso de los deseos sobre las facultades, y en poner en igualdad perfecta el poder y la voluntad. Sólo entonces será cuando, estando todas las fuerzas en acción, el alma permanecerá tranquila y el hombre se encontrara bien ordenado. (Rousseau, 2003, pág. 105)

Para el ginebrino es necesario tener presente la forma en que la naturaleza actúa, pues para él allí están ya dadas las leyes necesarias para que el hombre pueda ser feliz y desarrollarse, en este sentido, se podría decir que la naturaleza dispone de la mejor forma para que el hombre pueda satisfacer su ley de conservación.

Por tanto, una propuesta política debe ir acorde a las leyes de la naturaleza, en la cual se busca que el hombre posea una libertad que pueda entenderse como autonomía, a su vez, dicha autonomía debe ir acorde con la necesidad de llevar a cabo la ley de conservación que existe en el hombre. Como se percibe, al hombre le es imposible regresar a su estado de naturaleza, por ende, el estado civil debe llevar al hombre a su fin por medio de su educación.

En el estado civil la educación tiene como una de sus tareas fundamentales el educar las pasiones en el hombre, lo cual debe llevar necesariamente una menor diferencia entre los deseos que se tiene con las facultades que se poseen. Si lo anterior no se cumple se destina necesariamente a una miseria, pero si se cumple con una buena educación se obtendrá por tanto una vida más acorde a la felicidad.

Ahora bien, así como se ha mostrado que es la felicidad y como se alcanza, se hace también necesario mostrar cómo se llega a una condición de miseria según Rousseau. Partamos de postular que la felicidad existe cuando se

encuentra un orden entre el poder y la voluntad, y cuando esto no se da, se puede percibir un hombre miserable. En este sentido, no es malo suponer que para el hombre el mundo real tiene límites, en donde le es imposible alcanzar siempre todo lo que desea, ya sea porque no lo puede tener por sus propias manos o por causas externas.

Así mismo, también existe un mundo que podría llamarse infinito, el cual está alimentado por la imaginación humana, en donde es posible rastrear la miseria del hombre, puesto que allí no encuentra límites como los del mundo real. Al no poder poseer todo lo que desea el hombre siente miserable, entonces “la miseria no consiste en la privación de las cosas, sino en la necesidad que de ellas se hace sentir” (Rousseau, 2003, pág. 106). El imaginar cosas irreales que sobre pasan las fuerzas del hombre, lo llevan a alejarse mucho más de su condición natural, en donde era posible tener una coherencia entre el querer y el poder.

De lo surgido anteriormente, es posible suponer que la felicidad y la libertad tienen mucho que ver, sabiendo que, dentro de ellas existe una relación que se hace fuerte por medio de la perfectibilidad humana. Para Rousseau la felicidad se alcanza en el momento en que el hombre tiene una buena educación y se hace consciente de que sus deseos no pueden superar sus límites humanos, pero en el instante en que las fuerzas que se tienen se ven superada por los deseos que se poseen, se comienza a perder la libertad del hombre. Podría considerarse que

Solo hace su voluntad quien, para hacerla, no necesita poner los brazos de ningún otro extremo de los suyos: de donde se sigue que el primero de todos los bienes no es la autoridad sino la libertad. El hombre verdaderamente libre no quiere más que lo que puede y hace lo que le place. Ésta es mi máxima fundamental. (Rousseau, 2003, págs. 110-111)

Surge entonces un cuestionamiento válido que invita a pensar cómo se da o como se llega a una debilidad humana que hace que el hombre lo superen sus deseos. Para el ginebrino, la sociedad ha convertido al hombre en un ser débil donde los deseos lo han superado, porque para él se le ha privado al ser humano el derecho que por naturaleza posee sobre sus propias fuerzas, y que a su vez dichas fuerzas se convierten insuficientes para poder valerse por sí mismos. Respecto a esto, se hace necesario que el hombre actúe por su propia voluntad y

que el Estado pueda hacer que el hombre sea libre y que también sea capaz el Estado de reducir al máximo la debilidad del hombre, para que no haya una desigualdad entre los deseos y la voluntad.

Rousseau sostiene que la debilidad surge no en el momento en que se es hombre, sino cuando se es niño, pues no se le deja que las leyes de la naturaleza ni sus inclinaciones se vean en un actuar libre. En este sentido, podría entenderse a la felicidad como el uso sin límites de la libertad (Rousseau, 2003, pág. 112). En este momento lo que intenta el ginebrino es retomar parte del estado de naturaleza y recordar que el hombre era feliz allí porque podía hacer lo que quería basándose siempre satisfacerse a sí mismo.

Al ya no estar el hombre en el estado de naturaleza y pasar a un estado civil donde se ve limitado y protegido, el hombre pierde la capacidad de actuar solo, y donde en el segundo esto ya no va a poder prescindir de los demás, se acaba con la individualidad. Es decir, podría entenderse como un cambio entre ser hombre y ser un niño, en donde el primero en su estado de naturaleza no necesitaba a nadie más para ser feliz y por ende satisfacer sus necesidades, en cambio, en el estado civil el hombre parece más un niño, que necesita de los cuidados de los demás para cumplir con el objetivo de ser feliz.

Sin embargo, la tarea que deben realizar el Estado y el hombre es hacer que todos los seres humanos puedan ser hombres, en donde se pueda reducir su miseria y su debilidad, para intentar ser lo más libre posible. Pero la debilidad en la asociación es necesaria entenderla de dos clases que son importantes para vida en sociedad

la de las cosas, que dependen de la naturaleza; la del hombre, que depende de la sociedad. Por no tener ninguna moralidad, la dependencia de las cosas no perjudica a la libertad ni engendra vicios. Por ser desordenada, la dependencia de los hombres los engendra todos, y por ella se depravan mutuamente el amo y el esclavo. Si hay algún medio para remediar este mal en la sociedad, consiste en sustituir la ley del hombre, en armar las voluntades generales con una fuerza real superior a la acción de toda voluntad. (Rousseau, 2003, pág. 112)

Las dos debilidades muestran la importancia que deben tener en el estado civil, puesto que a partir de ellas se postula lo que anteriormente se ha explicado

sobre la Voluntad General, la cual debe conducir las acciones de todos los hombres, y a su vez ayudar a limitar los vicios que se puedan tener por parte de los hombres, y por tanto, ayudar para que se tenga una mayor autonomía, en donde las pasiones estén educadas. Podría entenderse lo anterior como una educación que ayuda a los hombres a ser libres, lo que lleva a no depender de los vicios que posee y a ser un hombre virtuoso a partir de una moralidad educada y perfeccionada.

3.4. La virtud como resultado del progreso de las facultades fundamentales en el hombre

Para Rousseau la educación en el hombre debe llevar a la creación de seres virtuosos a partir del desarrollo de sus dos facultades fundamentales, la de la libertad y la de la perfectibilidad. Para Ronald Grimsley la virtud en Rousseau debe entenderse como un continuo combate en el hombre por superar sus pasiones y por dominar su corazón (Grimsley, 1977, pág. 82)

Si la virtud es una lucha en el hombre, puede concebir la virtud como el resultado de su perfectibilidad o también en una auto-realización, pues ésta ayuda a que los instintos innatos en el hombre cambien por una moralidad y por un uso de la razón, en donde se tendrá primero la idea de cuidar la comunidad antes que el beneficio propio. Es decir, el resultado de la educación debe ser el control absoluto de las pasiones, el cual se logra a partir de la creación de hombres sabios que entienden a la libertad moral como su bien máspreciado, el cual se vive en una constante relación con los demás hombres.

Rousseau muestra un camino para que el hombre sea autónomo, y por ende un ser libre moralmente, que no debe depender de otros para actuar deliberadamente en su búsqueda insaciable por su auto-realización. Este debe ser el fin de cada ser humano, no se puede entender al hombre perfecto sin que haya alcanza un control de sus pasiones y pueda ser un ser virtuoso, el cual

está dispuesto a sacrificar, si es necesario, no sólo sus ventajas personales, sino también su vida, por el bien de los demás; sin embargo, tiene que sentir que este gesto heroico es coherente con su naturaleza interna y con el interés espiritual y moral que le permite ser él mismo. (Grimsley, 1977, pág. 83)

Llegar a ser virtuoso en cierta medida puede considerarse como algo antinatural, puesto que ya el hombre no piensa solo en él como individuo, sino que al ser virtuoso ya comienza a contemplar su vida con otros, ya se siente parte de una asociación, de la cual él también es miembro importante del cuerpo y por tanto es fundamental en la construcción de la Voluntad general. En este sentido, el hombre virtuoso será aquel que es capaz de controlar sus pasiones y a la vez seguir constantemente lo que su razón le exige, ya no atendiendo a su voluntad particular, sino a una Voluntad general que está en constante progreso hacia la búsqueda de la libertad moral dentro del Estado (Figuroa García-Herreros , 2009, pág. 7).

A propósito de lo anterior, no puede entenderse la perfección como una simple quimera que busca hacer del hombre un ser perfecto, debe entenderse la facultad como un proceso de perfeccionamiento o auto-realización, en el cual el hombre encuentra una relación de lo que es con su entorno, en otras palabras, es una búsqueda en la cual se encuentra una concordancia entre su propia naturaleza y la naturaleza de la sociedad. Para ello, el hombre cuenta con ciertas capacidades físicas e internas que lo ayudan a cumplir su objetivo.

Por tanto, el hombre virtuoso no es solo quien se conduce por su voluntad particular, sino que, es un ser que ha aprendido a controlar sus pasiones, es decir que es un ser que acepta sus realidad y por ende sus límites, así mismo, virtuoso es aquel que asume sus sentimientos como punto central en la relación constante con los otros, en este orden de ideas, será virtuoso el que es capaz de encontrar su lugar dentro del orden de las cosas.

Retomando a Rousseau se hace indispensable reconocer que dentro de su antropología, el hombre nace bueno. Por tal motivo debe pensarse que no existe una maldad constituida en el hombre, por ende, desde el mismo instante en que nace debe ser educado para que pueda ser conducido como un ser virtuoso. Para

este fin el hombre posee innatamente un sentimiento que será primordial para ser virtuoso y es la conciencia.

Para conocer como el ginebrino entiende este término se hace propicio conocer una obra donde lo explica, a saber, *La Profesión de fe del vicario saboyano*. En dicha obra Rousseau expone a la conciencia como la voz del alma, sabiendo que la voz del cuerpo será el instinto, en este sentido, se entiende la primera como un sentimiento que ayuda al hombre a amar el bien.

La conciencia en el hombre actúa de tal forma que lo hace humano, en otras palabras, la virtud necesita obligatoriamente a la conciencia para saber que surge naturalmente y no como resultado espontaneo y externo en el hombre. (Grimsley, 1977, págs. 84-85)

Sí el hombre ha nacido bueno, entonces desde el momento en que empieza a existir tiene innato en su naturaleza un sentido que le ayuda a obrar bien, y que a su vez este sentido se ve impulsado por la conciencia, la cual hará al hombre virtuoso que siempre quiere obrar de acuerdo a sus principios, en este caso obrar rectamente, es decir, obrar bien u obrar moralmente. En palabras de Grimsley “La conciencia es la chispa divina dentro de nosotros –no una facultad fortuita e inusitada [...], sino la misma esencia de nuestra naturaleza en cuanto seres morales” (Grimsley, 1977, pág. 86).

Por consiguiente, se hace necesario resaltar que un ser libre moralmente no es quien actúa al libre albedrío de sus intenciones, sino que es un ser que actúa moralmente, que ha llegado a tal punto de ser un hombre virtuoso. Para llegar a este punto, se hace preciso que el hombre haya aprendido a controlar sus pasiones, y que posea la posibilidad de reconocer que ha nacido libre y bueno, y que para ello existe un sentimiento innato que es la conciencia, la cual lo debe guiar para que sus acciones siempre sean correctas y buenas.

El hombre bueno y libre debe reconocer que al ser virtuoso no es un ser antinatural, sino que es un ser que es totalmente natural al reconocer lo que es innato en él. En consecuencia a lo anterior, el hombre debe actuar como un ser ordenado y conducido por su conciencia, la cual lo llevará contantemente en una relación profunda con su naturaleza.

Ahora bien, no puede caerse en el error de pensar a la conciencia como un sentimiento ya formado en el hombre, si bien, para Rousseau este sentimiento siempre existe y es innato, el hombre puede silenciarlo y no escucharlo, pero nunca el hombre podrá destruirlo. La conciencia debe también ser un sentimiento educado y perfeccionado, si bien el hombre nace bueno, debe aprender a amar el bien. Para ello, el hombre nace siempre con la capacidad de perfeccionarse, eso quiere decir un mejor aprovechamiento de sus sentidos y de sus facultades, por tanto, la conciencia también necesita de la ayuda de la razón, para conocer el bien.

El hombre nace bueno, pero no conoce lo que es bueno, eso no quiere decir que no nazca con la disposición para conocer. Dicha disposición hacen que el hombre conozca lo que lo rodea, en este sentido, la conciencia aprenderá a conocer lo que es bueno, y por tanto ayuda a una distinción entre lo que es bueno y lo que es malo.

Por consiguiente, si el hombre conoce lo que es bueno, también amara el bien porque posee una disposición para este fin (Grimsley, 1977, págs. 88-89). La disposición que posee el hombre a amar el bien, parte necesariamente de un sentimiento también innato, que anteriormente se dio a conocer, a saber el amor a sí. Para el autor este sentimiento abarca la totalidad del hombre, en donde es él el que ayuda a una educación de las pasiones y que a su vez lo provee de cualidades necesarias que lo proyectan al futuro, lo cual debe desencadenar en una armonía entre el hombre y la naturaleza. Lo anterior, pone de manifiesto que el amor a si y la conciencia, hacen que el hombre no se quede en los impulsos del instinto, sino que,

esta dispuesto a relacionar su vida con una concepción del orden que trasciende sus necesidades inmediatas. Aunque su conciencia está animada por un sentimiento profundo, se manifiesta en las acciones. La voz del alma permite al individuo triunfar sobre la voz del cuerpo, y establece una relación activa con el orden en lugar de verse sometido pasivamente a los sentidos. (Grimsley, 1977, pág. 90)

Por lo tanto, lo que la conciencia y el amor a sí permiten es un dominio de las pasiones, lo que lleva a la aceptación de que el hombre es un ser libre moralmente que actúa ordenadamente, conforme a su naturaleza.

Ahora bien, podría suponerse que el mal viene es de la debilidad y de la no escucha de la conciencia por parte del hombre, pues en su naturaleza no ha nacido malo, sino que la sociedad lo a corrompido, es decir, el Estado que no es capaz de prever una buena formación al hombre, el cual necesita sentir que existe una armonía entre sus deseos y sus fuerzas, convierte al hombre en un ser malvado que se deja llevar por sus pasiones y que a su vez oculta su conciencia y no reconoce que en el amor a sí mismo también están incluidos con los que vive. Es decir entonces que, “es el abuso de nuestras facultades lo que nos hace desgraciados y malvados” (Rousseau, 2007, pág. 94). Por esta razón, la educación debe ayudar a un mejoramiento de la moralidad del hombre, el cual debe reconocer que habita en sociedad con otros y que el bien máspreciado en la asociación es el bien común.

Ahora bien, dentro del estado en que vive Rousseau es posible sostener que no encuentra hombres virtuosos que no sobreponen su voluntad particular a la Voluntad General, lo que crea seres que tienden a crear una desigualdad en donde se obligan a otros a realizar una voluntad que no es la de ellos y por tanto una dominación y una pérdida de la libertad.

Esto supone para el Ginebrino una actitud a cambiar dentro de su nuevo planteamiento del Contrato Social, para ello “sugiere la necesidad de que las instituciones sociales obliguen al hombre a someter su “excesivo apatito” a los preceptos de la razón: adoptar la razón como estilo de vida” (Figuroa García-Herreros , 2009, pág. 8)

El adoptar la razón como estilo de vida supone entonces dentro del planteamiento de Rousseau también una apertura necesaria hacia la comunidad, en donde se hace obligatorio que las libertades individuales no choquen y donde la Voluntad General pueda verse y aceptada de igual manera por todos. Para que esto pueda ser posible el ser humano pueda siempre elegir lo que su razón le manda, por encima de sus deseos. De lo anterior debe entonces comprenderse

que la decisión de ser un virtuoso debe ser una disposición tomada voluntariamente.

En los capítulos anteriores se ha hecho oportuno afirmar que es dentro de la vida en sociedad donde es necesario buscar la libertad como tal, la cual comprende la interacción con otros seres humanos y donde el desarrollo de la razón tiene su despliegue; ahora, se puede percibir que dicho progreso y perfección del hombre han llevado a que cambie sus instintos por la posibilidad de ejercer libremente sus facultades, las cuales deben estar en relación con su participación en la investigación sobre la Voluntad General, y por tanto, hacen que se acoja la virtud como una decisión propia.

Puede entonces concluirse en este capítulo que el camino planteado por Rousseau para la creación de hombres libres, parte necesariamente de una estrecha relación con la naturaleza y como debe vivir el hombre conforme a su primer estado. El camino de la libertad comienza con una libertad natural en donde los únicos límites son físicos y los que son impuestos por la naturaleza, pero un cambio en las formas de vidas humanas hizo necesario una nueva libertad que será entendida como civil, en donde los límites son impuestos por las leyes que son hechas por una Voluntad General que rige a todos los hombres que viven en la asociación. Pero la apuesta de Rousseau no se queda allí en la sola formulación de cumplimiento de una ley civil, para él se hace necesario plantear una libertad moral, en donde se hace obligatorio un proceso de educación que lleve al hombre a una autonomía, la cual no puede prescindir de una adecuada enseñanza sobre el control de las pasiones. Por tanto el hombre libre moralmente, debe ser un ser virtuoso que es capaz de escuchar su conciencia y se sigue necesariamente por unas reglas que él mismo se ha impuesto, y que están basadas en un conocimiento del amor a sí. Pero para alcanzar este fin, el hombre cuenta con la facultad de perfeccionarse, en donde encuentra que la razón debe conducirlo hacia la justicia y a rescatar una bondad que hace al ser un humano un ser sociable.

CONCLUSIONES

Este trabajo parte desde la preocupación que se evidencia por parte de Jean-Jaques Rousseau por la búsqueda de hacer del hombre moderno un hombre nuevo, el cual sea capaz de auto-determinarse y también sea un sujeto realizado, es decir que pueda ser un ser virtuoso. Esta pretensión tiene como base indiscutible a la libertad, pues para el autor el hombre moderno tal como él lo ve, es un ser que está encadenado por todo lado y es esclavo de sus pasiones y de regímenes que no favorecen su desarrollo y humanidad.

Por tal razón, Rousseau intenta dentro de su pensamiento mostrar el proceso en el cual el hombre se ha hecho esclavo y ha creado sociedades que favorecen la desigualdad; pero este pensamiento no se limita a este proceso, sino que a su vez el ginebrino postula un camino para hacer de los sujetos seres libres. Para ello encuentra pertinente postular dos estados, uno de naturaleza, que puede considerarse como un planteamiento teórico, y un estado civil que proporcione el orden social adecuado para el mejor desarrollo de la humanidad. Dentro de estos dos estados se encuentran distintos tipos de libertad que dependen del momento de independencia o de socialización en el que se encuentre el hombre. En el

primero encontraremos una libertad natural y en el segundo estado una libertad civil o moral

Es a partir de las clases de libertad que identifica Rousseau, que me propuse hacer visible el proceso que hace el filósofo francés dentro de sus obras *El Contrato Social*, *El Emilio*, *El discurso sobre las ciencias y las artes*, *El discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* y otras, necesarias para este empresa. En dichas obras he rastreado los conceptos y los tipos de libertad que reconoce Rousseau en su empeño por justificar el imperativo político de encontrar la salida a la esclavitud en la que vive el hombre. El camino que se ha seguido, ha supuesto encontrar la relación entre dos facultades innatas, la perfectibilidad y la libertad, con el tránsito entre los estados de naturaleza y civil, por cuanto ellas contribuyen será la virtud humana, y a la contención del amor propio.

Es interesante notar cómo el hombre moderno cae en la esclavitud por no tener consciencia de su libertad y por no haber sido educando para ella, lo que da como resultado la desigualdad y un estado no propicio para el desarrollo humano.

El presente Trabajo no solo quiso seguir el proceso de comprensión que justifica y demanda que los hombres vivan libremente, sino también mostrar en paralelo el resultado de la pérdida de la libertad y los distintos aspectos de la misma condición humana que dan cuenta de la razón para constituir y permanecer en la asociación civil. No sólo la necesidad de proteger la vida lleva a los individuos a postular un estado en el que estén sometidos a las leyes, sino también su deseo de perfeccionamiento y progreso racional y sensible.

Ciertamente Rousseau, a diferencia de Hobbes, ve al hombre salvaje del estado de naturaleza como un ser moral, se trata en un primer momento de su existencia del “buen salvaje”, antes de que la codicia y la ambición lo corrompan, porque goza entonces de una armoniosa relación entre entendimiento, imaginación y pasiones, determinadas por necesidades simples.

Ahora bien, en el primer estado, el de naturaleza, el ginebrino intenta resolver los cuestionamientos que tiene sobre el comienzo de la desigualdad entre los hombres, la cual trae a juicio suyo como resultado una modernidad fracasada, que

no responde a las necesidades de auto-realización de los individuos, sino que los subyuga en asociaciones banales, destructoras de la fuerza natural y de la libertad propia de cada uno. Por tal razón, en el segundo discurso escrito por Rousseau para la Academia de Dijon, intenta mostrar que el hombre ha nacido bueno, como un ser que desea apenas lo necesario para su buen vivir. Éste sujeto vive en un estado de naturaleza en donde no existen leyes o normas que los aten, porque no requiere asociaciones estables, sino sólo la guía dada por las leyes de la naturaleza, como la de la conservación. Su libertad en este estado también puede verse como una libertad natural, la cual tendrá como único límite sus capacidades físicas y lo que la misma naturaleza le imponga.

Por otra parte, el sentimiento moral de piedad presente en el hombre salvaje, unido a la ley de conservación, le proporciona capacidad para auxiliar a otros con quienes no tiene obligación alguna y para no desear causarles algún daño o situación que pueda afectar su vida. En relación consigo mismo, el individuo experimenta el sentimiento de amor a sí, en virtud del cual tiende a procurarse cuidado y a refinar los recursos para su conservación, fomentando entre otras cosas las posibilidades de la razón.

Dentro de este trabajo teórico sobre el estado de naturaleza, el ginebrino también postula dos facultades innatas dentro de cada sujeto, la de la libertad y la de la perfectibilidad. Esta última genera la capacidad en cada persona de siempre crear nuevas formas de complacer su ley de conservación, por esta facultad el hombre comienza a establecer relaciones con otros hombres, deja de vivir solo, comienza a mejorar sus estrategias de cacería y la toma de decisiones, incluso con respecto al problema de lo tuyo y lo mío, que aparece con la asociación, y que lo conduce hacia el estado civil, en la búsqueda de un juez imparcial competente para resolver los nuevos conflictos, lo cual supondrá leyes a las cuales todos los asociados estén sujetos de modo universal, en igualdad de condiciones, es decir, el Pacto Social o constitución de un pueblo como pueblo político.

Puede pensarse que en este segundo estado el hombre se hace esclavo por el cumplimiento de normas, pero en la idea de Pacto Social el hombre obtiene una

nueva libertad, la cual ya no será una natural, sino una civil, que tendrá como límites las leyes y normas dadas por la Voluntad General.

La Voluntad General dentro del estado civil es un concepto central, porque si desde el punto de vista del individuo meramente interesado en sus propios asuntos, es decir como “súbdito”, no se encuentra la convicción para articular la voluntad particular a la general, en la medida en que se comprende como “ciudadano”, se ve que las dos voluntades son la misma, adquiriendo con ello la fortaleza y el impulso para obedecer las leyes en las que se expresa la Voluntad General, porque de este modo el hombre se hace libre, logra entender que siguiendo la Voluntad General también sigue sus propias reglas.

Este procedimiento por el que los ciudadanos toman a la Voluntad General como su voluntad particular, tiene lugar a partir de una educación paciente, como aquella propuesta por el ginebrino, en donde se le enseña al hombre a moderar el desarrollo de sus deseos y a no desear más de lo que necesita para su apropiada conservación.

Ahora bien, en la medida en que esto se da, el hombre comienza a poseer una nueva libertad que será a donde toda la investigación apunta y es la libertad moral. Esta libertad puede entenderse como el proceso en el que los sujetos se convierten en seres autónomos, que reconocen que su autorrealización como fin es común al cuerpo social y susceptible de obtenerse en esta dimensión moral pública.

Este nuevo sujeto, que no es un ciudadano que sigue normas por obligación, sino que las sigue porque así se lo dictamina la razón, será para Rousseau un ser virtuoso que no puede verse como un individuo perfecto, sino perfectible, mientras que el principio o criterio sí es un cuerpo moral perfecto. El sentido de la libertad moral ha servido no solo para que Rousseau muestre el camino en el que hombre se va haciendo un perfecto, sino también para trabajar históricamente en el mejoramiento de las comunidades políticas existentes, pues el ciudadano es aquél que antepone la comunidad a sus deseos privados. Cuando esto se da, el hombre comienza a ser parte de un cuerpo vivo que es el Estado, en donde todas las partes del cuerpo trabajan para que siempre sea mejor.

Por tanto, la presente investigación no solo ha girado en torno a la búsqueda de la libertad moral, sino también a la búsqueda de un Estado como el que el Rousseau postula en el *Contrato Social*. Pero para que esto se dé, debe implementarse un tipo de educación que garantice que una diversidad de facultades y talentos naturales van a desplegarse, sin que sean reprimidos por el sesgo de una racionalidad férrea y aislada, al contrario, para que la razón se enriquezca con los sentimientos morales y la imaginación la libertad de su emergencia debe garantizarse. La perfectibilidad en consecuencia debe llevar al hombre no a la corrupción de su naturaleza, sino a su realización moral, es decir, a su libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- Berlin, I. *Conceptos y Categorías*. Fondo de Cultura Económica. México, 1992
- Bobbio, N. *Igualdad y Libertad*. Traducción de Pedro Aragón, Paidós, Barcelona, 1993
- Cassirer, E. *Filosofía de la Ilustración*. Fondo de Cultura Económica, México, 1950
- Figueroa García-Herreros, N. *Libertad y virtud, un ensayo a propósito de Jean-Jacques Rousseau*. Universidad de los Andes. Bogotá, 2009
- Grimsley, R. *La filosofía de Rousseau*. Madrid: Alianza Editorial . 1977
- Guéhenno, J. *Jean Jacques Rousseau*. Ediciones Alfons el Magnanim, Valencia, 1990
- Jouvenet, L. *Rousseau: Pedagogía y Política*. Trillas,. 1989)
- JOSEPHSON, M. *Juan Jacobo Rousseau, su vida y su obra*. Ediciones Zamora, Buenos Aires, 1958
- Levi-Strauss, C. *Presencia de Rousseau*. Editorial Nueva Visión Buenos Aires, 1972
- Moreau, J.: *Rousseau y la fundamentación de la democracia*. Espasa Calpe, Madrid, 1977
- Mondolfo, R. *Rousseau y la conciencia moderna*. Editorial Eudeba, Buenos Aires, 1962
- Parry, G. *Émile: learning to be Men, Women and Citizen*. En: Riley, P. (ed.), *The Cambridge Companion to Rousseau*. Cambridge University Press New York, 2001

Paulm S. *The Ethical Challenge of Justice. A Study of Jean-Jacque Rousseau's Discours Sur L'origine de L'inégañité*. Pontificia Universidad Gregoriana Roma, 1999

Recuero, J. R. *La libertad en Rousseau y Kant. De la teoría a la práctica* .: Biblioteca Nueva, Madrid, L2004.

Rousseau, Jean Jacques. *Contrato Social*. Alianza Editorial. Madrid 1980

_____ *Discurso sobre la economía política* (J. Candela, Trad.). Tecnos Madrid. 2001

_____ *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Tecnos. Madrid, 2005

_____.. *ESCRITOS POLEMICOS*. Madrid: Trotta, S.A

_____ *Emilio o de la Educacion*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 2003

_____ *Las Confesiones*. (M. Armiño, trad.) Alianza Madrid 1997

_____ *Profesion de fe del Vicario Saboyano y Otros Escritos Complementarios*.: Trotta, S.A Madrid, 2007

Rubio, J. *¿Democracia o representación? poder y legitimidad en Rousseau*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid. 1990

Starobinski, J. *Jean-Jacques Rousseau. la transparencia y el obstáculo*. (S. González, trad.). Tauros Madrid, 1983

Villar, A. *Rousseau*. Ediciones del Orto. Madrid. 1996